

**EL PROGRAMA MINERO  
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO  
y los FONDOS SOCIALES**

**EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

**REPORTE DE VIGILANCIA N°**

**2**

Noviembre de 2010



**EL PROGRAMA MINERO  
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO  
y los FONDOS SOCIALES**

**EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

**REPORTE DE VIGILANCIA N°**

**2**

Noviembre de 2010

**EL PROGRAMA MINERO de SOLIDARIDAD  
con el PUEBLO y los FONDOS SOCIALES  
EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

**REPORTE NACIONAL Nº 2**

Lima, noviembre de 2010

El presente Reporte es una publicación  
del Grupo Propuesta Ciudadana

**Elaborado por:**

Epifanio Baca  
Gustavo Ávila

**Corrección de estilo:** León Portocarrero

**Diseño y Diagramación:**

Renzo Espinel  
Luis de la Lama

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
Nº 2010-11999

**Grupo Propuesta Ciudadana**

Calle León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 613 8313, 613 8314

Telefax: 613 8315

[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)

[propuest@desco.org.pe](mailto:propuest@desco.org.pe)

Impreso en el Perú

# ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>■ PARTE I: PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO</b>	<b>7</b>
<b>1. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>9</b>
1.1 Empresas firmantes del convenio y montos declarados	9
1.2 Modelo de gestión del PMSP	9
1.3 Sobre la transparencia del PMSP	11
1.4 Destino de los recursos	11
<b>2. TRANSPARENCIA DEL PMSP</b>	<b>11</b>
2.1 El Ministerio de Energía y Minas	11
2.1.1 Descripción de la información disponible sobre el PMSP	11
2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de la información por parte de las empresas	12
2.1.3 La Comisión Sectorial y las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)	14
2.1.4 Los recursos de los fondos	14
2.1.5 Destino de los recursos	14
2.1.6 Localización de los proyectos	14
2.1.7 Información por proyectos	16
2.1.8 Administradores de los fondos	16
2.1.9 Operadores de los proyectos	16
2.1.10 Evaluación de impacto	16
2.2 Las empresas mineras	17
2.2.1 Sobre las páginas web de las empresas mineras	17
2.2.2 Descripción de la información	17
<b>3. GESTIÓN DE LOS FONDOS</b>	<b>19</b>
3.1 Funcionamiento de las comisiones técnicas de coordinación	19
3.2 Avance en la ejecución de los recursos	19
3.3 Proyectos financiados según prioridades	21
3.4 Evaluación de impacto	24
<b>■ PARTE II: LOS FONDOS SOCIALES</b>	<b>31</b>
<b>1. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>33</b>
1.1 Fondos Sociales constituidos	33
1.2 Modelo de gestión de los Fondos Sociales	34

1.3	Sobre la transparencia de los Fondos Sociales	34
1.4	Destino de los recursos	34
<b>2.</b>	<b>TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES</b>	<b>34</b>
2.1	El Ministerio de Energía y Minas	34
2.1.1	Descripción de la información disponible sobre los Fondos Sociales	36
2.1.2	Grado de cumplimiento en la presentación de información por parte de las empresas	38
2.1.3	Información de la personería jurídica	38
2.1.4	Los recursos de los Fondos Sociales	38
2.1.5	Localización de los proyectos	38
2.1.6	Información por proyectos	39
2.1.7	Operadores de los proyectos	39
2.1.8	Otra información	39
2.2	Las páginas web de los Fondos Sociales	39
<b>3.</b>	<b>GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES</b>	<b>40</b>
3.1	Funcionamiento de los Consejos Directivos	40
3.2	Avance en la ejecución de los recursos	41
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>45</b>

# INTRODUCCIÓN

---

En este segundo Reporte continuamos con la evaluación de la transparencia y la rendición de cuentas del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) y de los Fondos Sociales, antes llamados Fideicomisos Sociales. Uno de los objetivos que buscamos es que los ciudadanos y ciudadanas tengan más información y de fácil acceso acerca del manejo que las empresas mineras vienen haciendo de los fondos de este Programa. Para ello, es indispensable que el Ministerio de Energía y Minas amplíe y mejore sus mecanismos de transparencia y acceso a la información que las empresas le remiten y exigir que todas cumplan con esta entrega. Por su parte, las empresas mineras deberían establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de estos fondos en las regiones donde operan.

En el Reporte 1 dimos cuenta del estado de avance de la transparencia tanto del Ministerio de Energía y Minas como de las empresas mineras. En el presente Reporte 2 damos cuenta de los avances que se han producido en el período julio-octubre e identificamos los puntos de mejora. Uno de estos temas relevantes es el referido a la publicación de los estudios de evaluación de impacto de medio término que, de acuerdo a la norma, las empresas deberían haber realizado al tercer año de aplicación del Programa. Lamentablemente la mayoría de las empresas no ha cumplido con realizar esta importante tarea —establecida por la norma— que permite saber si los recursos del Programa están produciendo los resultados e impactos esperados y están contribuyendo a disminuir la pobreza en los ámbitos de influencia de los proyectos mineros. A modo de ilustración, presentamos un resumen de las evaluaciones que ofrece la empresa Antamina.

A raíz de las conversaciones entre el gobierno y las empresas mineras sobre la posible renovación del acuerdo sobre el PMSP, el debate público sobre el tema ha saltado inmediatamente. La principal pregunta que lanzamos en ese momento fue ¿se podría tomar una decisión de este tipo si ni siquiera se cuenta con información que demuestre si dicho Programa esta produciendo o no resultados? Faltando solo un año para la culminación, antes que nada el Ministerio de Energía y Minas debería exigir la realización de dichos estudios y promover un debate público en base a dicha información. Solo así sabremos si esta decisión sirvió efectivamente para mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en las zonas de influencia de los proyectos mineros.

Mientras tanto, en el Congreso de la Republica hay propuestas legislativas para aplicar un impuesto a las ganancias extraordinarias, y también se ha planteado otra propuesta para aumentar el porcentaje de las regalías mineras. Ambas propuestas parecen recoger un nuevo consenso que se ha venido formando sobre la necesidad de que el Estado aumente su participación en la renta que generan las industrias extractivas favorecidas por precios en alza. Este indispensable debate debería estar acompañado del debate acerca de los resultados e impactos del Aporte Voluntario al que esperamos contribuir.

Este reporte es elaborado con el auspicio de CARE UK y de Revenue Watch Institute. Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que nos alcanzaron sus valiosos comentarios y a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas por la entrega de la información.





## PARTE I

# PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO



# PARTE I | PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

En este segundo reporte, a diferencia del primero<sup>1</sup> donde revisamos 21 documentos elaborados por la Comisión Sectorial del Ministerio de Energía y Minas (MEM), miraremos 4 informes publicados después de la elaboración de nuestro primer trabajo, que fueron presentados entre los meses de julio y octubre 2010, y que traen información para los meses de junio a septiembre 2010. Asimismo, destacaremos algunos temas que consideramos claves, como el monitoreo y evaluación, que estuvieron poco presentes en nuestro primer reporte.

Como mencionamos, en esta segunda entrega, el último informe revisado es el N° 25, el cual contiene información actualizada al mes de septiembre 2010.

## 1. ASPECTOS INSTITUCIONALES<sup>2</sup>

El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) no ha sufrido modificación alguna en los meses de junio a septiembre 2010. Recordemos que el DS 071 – 2006 – EM define criterios y procedimiento para su implementación, el objetivo, el destino de los recursos, el modelo de gestión y las obligaciones en materia de transparencia, y establece mecanismos de auditoría y evaluación.

### 1.1 EMPRESAS FIRMANTES DEL CONVENIO Y MONTOS DECLARADOS

Son 39 empresas las que han firmado el PMSP. Aunque el Informe N° 1 menciona que el PMSP "está beneficiando a las siguientes regiones: Ancash, Apurímac,

Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Callao, Tacna, Moquegua, Pasco y Puno"<sup>3</sup>, en informes posteriores se menciona además a Lambayeque y Ayacucho como regiones de implementación. Esto se explica porque de acuerdo a la cláusula cuarta del Decreto Supremo (DS) 071-2006-EM, las zonas de atención, tanto local como regional, serán definidas por las empresas, pudiendo entonces estas aplicar los fondos del PMSP en zonas diferentes a donde se encuentran sus operaciones.

Para setiembre de 2010, los fondos correspondientes a los años fiscales 2006 al 2009 suman en total S/. 1,788.5 millones (los cuales han sido transferidos al año siguiente como sigue: S/. 516.8 millones en el 2007, S/. 475.8 millones en el 2008, S/. 395.7 millones en el 2009 y S/. 400.2 millones en el 2010), de los cuales se entregó un aporte de S/. 14 millones para las reparaciones colectivas establecidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), quedando un monto disponible de S/. 1,774.5 millones (ver cuadro 1). Dichos recursos deberán ser utilizados hasta que se agoten.

El próximo y último aporte correspondiente al presente convenio 2006 - 2010, se estima que se realice en mayo de 2011.

### 1.2 MODELO DE GESTIÓN DEL PMSP

Los fondos del PMSP no son administrados directamente por las empresas, sino que son transferidos a una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurí-

1 Para mirar el primer reporte mirar [www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)

2 Para mayor detalle revisar nuestro primer reporte.

3 Informe N° 001-2007.

**CUADRO 1****Empresas adheridas al PMSP y sus aportes 2007 - 2010 (en nuevos soles)**

		2007	2008	2009	2010	TOTAL
1	Antamina	205 822 585	169 821 255	119 118 340	124 950 855	619 713 035
2	Cerro Verde	49 919 864	90 978 782	84 672 424	78 571 705	304 142 775
3	Yanacocha	69 271 950	27 526 392	54 621 191	79 588 018	231 007 551
4	Southern Perú	51 910 046	53 611 502	38 440 176	26 324 079	170 285 803
5	Xstrata Tintaya	44 414 768	42 407 919	24 341 355	28 766 589	139 930 631
6	Barrick	24 960 949	28 629 499	36 128 831	28 290 820	118 010 099
7	Milpo	10 382 751	8 394 485	4 798 944	8 648 823	32 225 004
8	Minsur	-	9 662 047	12 712 684	8 081 325	30 456 055
9	Los Quenuales	20 106 830	5 624 876	-	-	25 731 706
10	Shougang	2 998 580	3 839 532	6 374 335	1 905 059	15 117 506
11	El Brocal	4 087 826	4 531 196	2 602 630	2 375 407	13 597 059
12	Doe Run Perú	5 771 809	3 308 214	-	-	9 080 023
13	Buenaventura	1 490 171	3 440 644	2 006 820	1 931 599	8 869 234
14	Ares	2 427 767	3 369 524	1 111 118	-	6 908 409
15	Colquisiri	2 019 296	1 933 387	1 468 685	595 101	6 016 469
16	Aruntani	1 273 018	1 311 416	1 299 651	1 909 388	5 793 473
17	Atacocha	2 647 074	2 335 433	-	279 328	5 261 835
18	Santa Luisa	4 057 851	939 367	-	103 871	5 101 089
19	Consorcio Minero Horizonte	978 164	1 024 489	1 458 999	1 561 448	5 023 100
20	Perubar	1 799 813	3 116 982	-	-	4 916 795
21	Casapalca	1 793 573	1 387 334	636 245	308 752	4 125 904
22	Retamas	958 584	672 946	930 953	1 237 289	3 799 772
23	Pan American Silver	1 703 959	1 082 691	-	438 309	3 224 959
24	Condestable	477 479	744 741	744 069	908 334	2 874 623
25	Suyamarca	-	-	564 104	2 131 608	2 695 713
26	Raura	1 096 675	1 022 196	262 319	249 710	2 630 900
27	Argentum	1 288 680	869 917	171 085	170 541	2 500 223
28	Arasi	632 000	632 000	206 871	314 907	1 785 778
29	Huallanca	573 157	582 952	-	-	1 156 109
30	Caudalosa	539 443	335 746	99 591	-	974 781
31	Poderosa	317 688	197 270	363 868	71 158	949 984
32	Santa Rosa	294 637	511 960	-	-	806 597
33	Bateas	-	287 586	93 059	367 110	747 755
34	Cedemin	136 970	227 528	349 617	3161	717 276
35	Pampa de Cobre	271 195	381 972	-	-	653 167
36	San Simon	288 000	308 064	-	-	596 064
37	San Ignacio de Morococha	-	538 099	-	-	538 099
38	Catalina Huanca	-	106 628	144 233	112 070	362 931
39	Castrovirreyna	94 070	116 554	-	-	210 624
<b>TOTAL</b>		<b>516 807 223</b>	<b>475 813 127</b>	<b>395 722 199</b>	<b>400 196 363</b>	<b>1 788 538 912</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

dica. De acuerdo al Informe N° 3 de la Comisión Sectorial del MEM sobre el PMSP (diciembre 2007), se constituyeron 44 fondos regionales y 80 fondos locales. En casi todos los casos se han conformado asociaciones civiles que tienen un fideicomiso con un banco local. A esa fecha, 8 de los fondos –4 regionales y 4 locales– manifestaron no tener aún un administrador de los recursos. Estos son: Cerro Verde, Comarsa, San Ignacio de Morococha y Casapalca. Por otro lado, está estipulado que para seleccionar los proyectos con cargo a los fondos se constituirán una o más Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC), cuyos integrantes serán miembros de la empresa minera y/o representantes de las autoridades distritales, provinciales y regionales, además de delegados de la sociedad civil. Según el mismo informe del MEM, 36 de los 44 fondos regionales y 73 de los 80 fondos locales cuentan con CTC.

### 1.3 SOBRE LA TRANSPARENCIA DEL PMSP

Como mencionamos en el Reporte 1, las empresas autorizan al MEM a "consolidar la información del aporte [...] para su divulgación". A partir de noviembre de 2008 las empresas mineras envían información con periodicidad mensual. A noviembre de 2010, el MEM ha publicado 25 informes sobre el PMSP.

### 1.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos de los fondos serán destinados a obras, programas y proyectos centrados en la lucha contra la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible. Asimismo, se debe tener en cuenta que la norma, además de establecer prioridades sobre el destino de los recursos, establece también algunas exigencias, por ejemplo, que no menos del 30% de los recursos debe ser destinado a nutrición, educación y salud.

En junio de 2010, el MEM emitió una modificación al decreto marco inicial del PMSP<sup>4</sup>, donde se autoriza que para el caso de inversión en infraestructura básica en energía eléctrica, los recursos del fondo además de las zonas inicialmente definidas, podrán ser utilizados en otras zonas donde las empresas reali-

zan actividades mineras, cuidando el orden de prioridades. La misma norma menciona que si los requerimientos de esta infraestructura básica fueron ya cubiertos, la empresa podrá destinarlos a otras zonas. Asimismo, también se menciona que los recursos de los periodos vencidos serán destinados a infraestructura básica en energía eléctrica.

En la práctica podemos decir que hay una priorización sobre el destino de los recursos hacia proyectos de nutrición, educación, salud e infraestructura eléctrica, aunque en el último caso sin un porcentaje de referencia.

## 2. TRANSPARENCIA DEL PMSP

En este capítulo analizaremos la transparencia y el acceso a la información del Estado y de las empresas mineras en el manejo del PMSP.

### 2.1 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

#### 2.1.1 Descripción de la información disponible sobre el PMSP

Como mencionamos en el primer reporte, la norma que da origen al PMSP no es clara en definir qué información deben entregar las empresas mineras al MEM, y cuál debería ser difundida por este a la ciudadanía. Asimismo, en aquel reporte enfatizamos la importancia no sólo de la oportunidad de entrega de información por parte de las empresas al MEM, sino de la difusión de datos indispensables como: el monto depositado, comprometido y ejecutado, el rubro al que pertenecen los proyectos y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Coordinación.

Adicionalmente, resaltábamos la importancia de conocer el ámbito de intervención de los fondos local y regional, los administradores, los operadores (entidades ejecutoras), así como el estudio de línea de base y la evaluación de impacto de medio término.

A continuación analizaremos principalmente la información presentada por el MEM, tomando como referencia los últimos 4 informes (del 22 al 25).

4 Decreto Supremo 034-2010-EM.

## CUADRO 2

### Informes del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 1	octubre 2007	setiembre 2007*
Informe 2	enero 2008	noviembre 2007
Informe 3	marzo 2008	diciembre 2007
Informe 4	mayo 2008	marzo 2008
Informe 5	setiembre 2008	junio 2008
Informe 6	diciembre 2008	octubre 2008**
Informe 7	junio 2008	mayo 2008***
Informe 8	junio 2009	abril 2009
Informe 9	junio 2009	mayo 2009
Informe 10	julio 2009	junio 2009
Informe 11	agosto 2009	julio 2009
Informe 12	setiembre 2009	agosto 2009
Informe 13	octubre 2009	setiembre 2009
Informe 14	noviembre 2009	octubre 2009
Informe 15	diciembre 2009	noviembre 2009
Informe 16	enero 2010	diciembre 2009
Informe 17	febrero 2010	enero 2010
Informe 18	marzo 2010	febrero 2010
Informe 19	abril 2010	marzo 2010
Informe 20	mayo 2010	abril 2010
Informe 21	junio 2010	mayo 2010
Informe 22	julio 2010	junio 2010
Informe 23	agosto 2010	julio 2010
Informe 24	setiembre 2010	agosto 2010
Informe 25	octubre 2010	setiembre 2010

\* La información es remitida de manera bimestral por las empresas.

\*\* Se establece reporte electrónico vía extranet.

\*\*\* Informe colgado y luego retirado.

Fuente: MEM.

Elaboración: Vigila Perú.

#### 2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de la información por parte de las empresas

Las empresas entregaban información sobre el avance del PMSP bimestralmente al MEM. Luego, debido a la implementación del reporte electrónico vía extranet, pasaron a hacerlo cada mes. Curiosamente –según la norma– el MEM está autorizado a difundir los casos de incumplimiento, cuando debería hacerlo de oficio.

La mayor parte de las 39 empresas –26 para ser precisos–, cumple con entregar la información al MEM, aunque esta entidad no especifica si dicha entrega es oportuna y completa.

Aunque la información no ha sido presentada de manera permanente, homogénea ni estándar en los 25 informes revisados, en 19 de ellos se menciona a las empresas que no cumplieron con hacerlo. En el cuarto y en el sexto informe esta mención figura a pie de página o como referencia de cuadro, en el noveno y el décimo se incluye en el texto del informe, y desde el onceavo hasta el último informe la relación de empresas se consigna en el anexo.

En total han sido hasta 22 empresas –3 más que las registradas en nuestra primera evaluación– las que en algún momento han incumplido con presentar la información al MEM, estimando que en promedio son

**CUADRO 3**

**Empresas que incumplen al menos una vez con la entrega de información a la Comisión Sectorial**

	Nº 4	Nº 6	Nº 9	Nº 10	Nº 11	Nº 12	Nº 13	Nº 14	Nº 15	Nº 16	Nº 17	Nº 18	Nº 19	Nº 20	Nº 21	Nº 22	Nº 23	Nº 24	Nº 25	
Ares	X																			
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X
Cerro Verde	X																			
Catalina Huanca		X																		
Casapalca		X										X	X	X		X				
San Simón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
San Ignacio de Morococha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Huallanca		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Shougang		X	X		X					X		X					X			
Caudalosa			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consorcio Minero Horizonte			X		X	X	X	X	X		X									
Bateas			X		X	X	X	X			X	X	X							
Castrovirreyña			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
El Brocal				X																
Pan American Silver								X												
Santa Luisa												X		X						
Raura														X		X				
Retamas															X					
Buenaventura																	X			
CEDEMIN																	X			
Condestable																	X			
Poderosa																	X			

Fuente: MEM / Informes PMSP

Elaboración: Vígila Perú

8 las incumplidas por informe. Si miramos el cuadro 3, encontramos que la situación de incumplimiento no ha variado en estos 4 últimos informes revisados con respecto a lo que habíamos encontrado en nuestra primera evaluación, donde revisamos 21 informes. Así, las empresas que más incumplieron en nuestro primer reporte continúan siéndolo en los últimos cuatro. Santa Rosa, San Ignacio de Morococha y San Simón (18 informes), Minera Huallanca y Castrovirreyna (16 informes) y Minera Caudalosa (16 informes).

### 2.1.3 La Comisión Sectorial y las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)

En los cuatro últimos informes no se incluye información sobre el funcionamiento de las CTC ni sobre la Comisión Sectorial, con lo cual no se percibe cambio respecto a lo que informamos en el primer reporte. Insistimos que es importante tener información sobre quiénes son los integrantes de las CTC y de sus reuniones con la finalidad de constatar si realmente funcionan o son meros espacios formales. De acuerdo a la norma, las CTC deberían ser espacios de trabajo y de coordinación sobre la gestión de los recursos de los fondos PMSP, es decir, qué tipo de proyectos se financian y los criterios de priorización de los mismos.

### 2.1.4 Los recursos de los fondos

La información sobre los recursos de los fondos continúa siendo la más difundida. En los 4 últimos informes revisados, al igual que los 21 informes revisados previamente, encontramos información sobre los montos depositados por las empresas a los fondos, los montos comprometidos en los proyectos y los montos ejecutados.

Asimismo, los informes nos permiten analizar el desempeño de los diferentes fondos mineros, haciendo un análisis global del programa por tipo de fondo, regional o local, e incluso se puede examinar su desempeño por empresa, aunque en los informes 19 y 20 no aparecieron dichos datos, en los siguientes, del 22 en adelante, dicha información volvió aparecer.

### 2.1.5 Destino de los recursos

Se han establecido prioridades para el uso de los recursos, además de haberse definido que no menos del 30% del total debe destinarse a la nutrición infantil, a la educación y a la salud. La norma indica que esta condición debe aplicarse para cada uno de los fondos, por ello, además de la información agregada sobre el destino global de los recursos, es importante conocer la información a nivel de cada fondo por empresa.

En los cuatro últimos informes revisados, encontramos información sobre el destino global del PMSP de acuerdo a las prioridades, al igual que por tipo de fondo, local y regional. Esta información se ha ido precisando con el pasar de los informes. Así, los fondos por empresas también son presentados por rubro, desde el informe 11, y desde el 24, en el anexo de la lista de proyectos, estos se pueden ser identificados por rubro. Por esa razón, para el presente reporte el cuadro 4, le estamos agregando esta precisión, "*Monto por rubro temático por empresa*" y "*Monto por rubro temático por proyecto*".

### 2.1.6 Localización de los proyectos

Los proyectos deben de ser implementados, de acuerdo a la norma, en las zonas aledañas donde las empresas realizan su actividad extractiva, aunque también la norma le permite establecer otras áreas. Por ese motivo es importante conocer las zonas de intervención.

Sólo en el primer informe se presenta la lista de los distritos, provincias y regiones beneficiadas con los proyectos en el marco del PMSP. En los reportes posteriores –si bien se espera que estas zonas sigan siendo beneficiadas– no se informa acerca de la inclusión o exclusión de alguna nueva zona. Lo que hay que mencionar es que a partir del reporte número 21, cuando se presentan los proyectos se menciona el ámbito en los que están siendo implementados (departamento/provincia/distrito), lo que nos sirve de guía para conocer cuáles son estas zonas.



**CUADRO 4**  
**Características de la información presentada por la Comisión Sectorial**

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º	23º	24º	25º	
Integrantes de la Comisión Sectorial	X																									
Monto global depositado / comprometido / ejecutado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monto local depositado / comprometido / ejecutado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monto regional depositado / comprometido / ejecutado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monto por fondo depositado / comprometido / ejecutado por empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monto por rubro temático global	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monto por rubro temático por fondo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monto por rubro temático por empresa																										
Monto por rubro temático por proyecto																										
Ámbito de intervención (distrito/ provincia/ región)	X																									
Integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación	X		X																							
Lista de proyectos				X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administradores de los fondos	X		X																							
Operadores de los proyectos																										

Fuente: MEM  
 Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

### 2.1.7 Información por proyectos

En los informes presentados por el MEM se anexa la relación de los proyectos, especificando el nombre de la empresa, el tipo de fondo que lo financia, el monto comprometido y el monto ejecutado. Asimismo, a partir del informe 21, se le agrega un número a cada proyecto y se especifica el departamento, la provincia y el distrito donde es llevado a cabo. A partir del informe 24, a la anterior lista, se le ha agregado información sobre a que rubro corresponde cada proyecto.

Así, la información sobre los proyectos se ha ido precisando conforme han pasado los informes. Así, en el informe 25 se da cuenta de 1,956 proyectos, cuando en el informe 24, dicho número ascendía a 1,712 proyectos.

### 2.1.8 Administradores de los fondos

Los fondos son administrados por una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica. Esta información solo ha sido presentada de manera conjunta con la de los CTC, pero sólo en el primer y tercer informe. Si bien en muchos casos las instituciones administradoras no suelen cambiar durante la intervención, consideramos que, aunque pueda ser reiterativa, esta información debe ser presentada de manera permanente para saber si existe alguna modificación.

### 2.1.9 Operadores de los proyectos

Para la implementación o ejecución de los proyectos sociales, con frecuencia los administradores contratan los servicios de empresas o entidades sin fines de lucro (ONG). Si bien esta información no es exigible en el marco normativo, la consideramos relevante pues a partir de ella podemos hacernos una idea de la experiencia y especialización de las entidades ejecutoras, y también observar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Lamentablemente

esta información no se ha presentado en los últimos 4 informes revisados.

### 2.1.10 Evaluación de impacto

Con el propósito de determinar la línea de base y la medición estadística que compruebe los resultados de la puesta en marcha del PMSP, los administradores de los fondos podrán utilizar información secundaria o de ser el caso suscribir para estos efectos un convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), universidades u otras instituciones públicas o privadas especializadas en la materia, cuyos costos serán asumidos con cargo a los fondos, donde en ningún caso la institución que realice la línea de base puede ser la misma que la que realiza la evaluación<sup>5</sup>.

En los 25 informes publicados por el MEM no se encuentra información sobre la realización o resultados de las mismas, salvo en el primer informe donde se resalta la necesidad de elaborar una línea de base, sugiriéndose además la posibilidad de realizar líneas por programa o rubros. En los "Lineamientos para el PMSP 2007 - 2011"<sup>6</sup>, el MEM resalta la importancia de monitorear y evaluar, además de difundir oportunamente los resultados.

Si bien como decíamos no existe mayor información sobre las evaluaciones, en el Informe Trimestral Julio/Septiembre 2010 de la Oficina General de Gestión Social del MEM, se menciona que "la secretaría técnica viene culminando la Evaluación de Medio Término del PMSP para el periodo comprendido entre enero 2007 y diciembre 2009. La cual se viene realizando a través de una consultora externa, y que tiene por finalidad, dar cuenta del impacto de los proyectos efectuados con fondos del PMSP."

El MEM puede realizar por su lado las evaluaciones de medio termino, pero consideramos que las administradoras de los fondos deben cumplir con remitir información al respecto y difundirla, ellas mismas o vía el MEM.

5 Decreto Supremo 033 – 2007 – EM.

6 [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Lineamientos\\_PMSP.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Lineamientos_PMSP.pdf)

## 2.2 LAS EMPRESAS MINERAS

Hay dos formas de verificar, de forma pública, el grado de transparencia de una empresa minera en el manejo del PMSP. De un lado, está la información que brindan por cuenta propia en su página web y, del otro, los informes que remiten al MEM en cumplimiento de la norma. Veamos la primera forma.

### 2.2.1 Sobre las páginas web de las empresas mineras

De las 39 empresas que han firmado el PMSP, 13 no cuentan con página web: Compañía Minera Caudalosa, Compañía Minera Condestable, Catalina Huanca Sociedad Minera, Compañía Minera Santa Luisa, Minera Colquisiri, Aruntani, Compañía Minera Ares, Compañía Minera Argentum, Minera Huallanca, Minera Bateas, Minera Los Quenuales, Minera Perubar, Minera Suyamarca.

De las 26 restantes, 13 mencionan en sus sitios web al PSMP. Algunas aluden a sus acciones sociales en forma general y a veces ambigua, dentro de la información referida a las áreas de responsabilidad social o en títulos similares.

Las empresas que sí informan sobre el PMSP son:

- Pampa de Cobre, dentro de Milpo (en la web y en la memoria anual 2009, la misma información).
- El Brocal (en la memoria anual 2009 y en el balance social 2008).
- Buenaventura (en la web y en el informe anual).
- Raura (en la web).
- Yanacocha (en la web del Fondo Solidaridad Cajamarca).
- Antamina (en la web).
- Southern Perú (en la web).
- Milpo (en la web y en la memoria anual 2009, la misma información).
- Barrick (en la web y mención en la revista Somos Barrick).
- Xstrata Tintaya (en la web).
- Atacocha (en la web y en parte de la memoria 2009 de Milpo).
- Casapalca (en la web)
- Consorcio Minero Horizonte (en la web)

### 2.2.2 Descripción de la información

La información sobre el PMSP que brindan estas compañías en sus páginas web se puede clasificar en tres niveles: 1) mención general, 2) mención con algún grado de información y 3) mención dedicada.

En el primer nivel sólo se nombra al PMSP sin ofrecer ninguna información adicional, incluso a veces sin explicar de qué se trata el programa. Aquí se ubican las empresas Raura, Consorcio Minero Horizonte y El Brocal (que menciona el PMSP sólo en su balance social).

En el segundo nivel, además de mencionar al PMSP, se explica de qué se trata el programa y, en algunos casos, se ofrece información sobre los proyectos. Aquí se ubican las empresas Pampa de Cobre, Casapalca, Milpo, Atacocha (que comparten la misma web e informe anual), Buenaventura, Barrick y Xstrata Tintaya.

En el tercer nivel, el más avanzado, se ubican las empresas que tienen un enlace dedicado al PMSP, con información más detallada del programa, lista de proyectos y avance de la ejecución. Entre estas están Antamina, Southern Perú y Yanacocha, las cuales muestran información más detallada, y en los tres casos mayor información que la registrada en nuestra primera evaluación.

Cabe mencionar que la información que ofrecen las empresas que forman parte de los dos primeros grupos no es abundante o es poco accesible, incluso en las que cuentan con informes anuales o balances sociales. Si bien en ellas se menciona al PMSP como una parte importante de sus acciones sociales, al momento de detallar sus logros o sus proyectos no se especifica con claridad si fueron ejecutados con fondos del programa. Por ejemplo, en la página web de El Brocal sólo se señalan los "logros" dentro del área de responsabilidad social, aunque en su balance social del 2008 sí se menciona al PMSP.

En este punto llama la atención que empresas con aportes significativos como Cerro Verde Xstrata Tintaya o Minera Barrick, no cuenten con una mención dedicada al PMSP. Consideramos que estas empresas y otras con montos similares deberían mejorar sus mecanismos de transparencia, emulando los

## Interés por la transparencia

Aunque la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), no forma parte de la presente evaluación, es también fuente de información del PMSP, pues a través del espacio dedicado al programa<sup>7</sup> en su página web, es posible descargar información de los convenios firmados por empresas y Estado –de las asociadas e incluso no asociadas–, datos básicos, folletos y los informes del MEM<sup>8</sup>.

La SNMPE cuelga información –denominados Datos Básicos– de 14 empresas asociadas, donde difunden información de aportes por fondo, destino agregado de los recursos por rubro, personas que integran las CTC y el número de proyectos por rubro. Las empresas que aparecen son las siguientes:

EMPRESA	APORTE DEPOSITADO / COMPROMETIDO / EJECUTADO	FONDOS LOCAL / REGIONAL	DESTINO SEGÚN RUBROS	CONFORMACIÓN DE CTC LOCAL / REGIONAL	CANTIDAD DE PROYECTOS POR RUBROS
Antamina	X	X	X	X	X
Barrick	X	X	X	X	X
Caudalosa	X	X	X	X	X
Cerro Verde	X	X	X	X	X
Buenaventura	X	X	X	X	X
Colquisiri	X	X	X	X	X
Minsur	X	X	X	X	X
Poderosa	X	X	X	X	X
Raura	X	X	X	X	X
Retamas	X	X	X	X	X
Shougang	X	X	X	X	X
Southern Perú	X	X	X	X	X
Tintaya	X	X	X	X	X
Yanacocha	X	X	X	X	X

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana

**Fuente:** SNMPE

Esta iniciativa del gremio empresarial nos parece interesante pues aporta a la transparencia y construye información que puede servir para las empresas. De las 14 empresas en lista, 12 cuentan con página web, pero de ellas, 8 no presentan dicha información en sus páginas, al hacerlo mejorarán la transparencia útil para las poblaciones donde operan.

7 [http://www.snmpe.org.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=200](http://www.snmpe.org.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=200)

8 Al 26 de noviembre de 2010 se tenían 24 informes del MEM colgados en dicho espacio.

avances que muestran las tres empresas que se ubican en el tercer nivel.

En la mayor parte de los casos no es posible diferenciar los proyectos ejecutados o financiados con los recursos del PMSP, de los proyectos sociales que las empresas implementan como parte de sus políticas de responsabilidad social, lo cual plantea un serio problema de transparencia que el Estado, en este caso el MEM, debería supervisar.

En cuanto a la información sobre las entidades ejecutoras de los proyectos, sólo unas cuantas consignan los nombres, como Pampa de Cobre, Brocal, Buena-ventura, Milpo, Yanacocha, Antamina y Xstrata. Estas tres últimas son las que lo hacen con más detalle.

La mención a las CTC es casi nula en las webs de las empresas, con la salvedad de Antamina, Southern y Yanacocha. Sin embargo, información sobre actividades y/o acuerdos no se registra en ninguna página web. Con respecto al estudio de línea de base y los estudios de evaluación de impacto, Antamina presenta ambos documentos, donde el primero de los cuales lo hizo de manera conjunta con el INEI. Southern Perú por su parte presenta un estudio de línea de base de sus componentes, que también realizó con el INEI.

### 3. GESTIÓN DE LOS FONDOS

El objetivo principal del PMSP –según la norma que lo crea– es promover el bienestar y el desarrollo social, y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones ubicadas principalmente en las zonas donde se realizan actividades mineras, a través de la ejecución de obras, proyectos o programas.

En esta parte presentaremos información sobre la forma en que se gestionan los recursos del programa, especialmente el tipo de proyectos que se vienen implementando, el grado de avance en la ejecución de los recursos y los primeros resultados.

### 3.1 FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN (CTC)

Las CTC son las encargadas de seleccionar los proyectos que serán financiados y están integradas por representantes de las empresas mineras, de la sociedad civil y autoridades locales, elegidos por un período de un año, con posibilidad de reelección. Las decisiones deberían tomarse por consenso, pero en vista de que la mayoría de los representantes pertenece a las empresas mineras, es probable que sean estas las que tienen mayor poder de decisión sobre los proyectos por financiar.

A diferencia de lo que encontramos en el primer reporte, ahora se puede acceder a más información sobre los integrantes de las CTC en las páginas web de las empresas o en la de la SNMPE. Por su parte, en el Informe Trimestral Julio/Septiembre 2010 de la Oficina de Gestión Social, da cuenta que "la Secretaría Técnica [de la Comisión Sectorial del PMSP<sup>9</sup>] solicitó participar en las reuniones de las CTC de las empresas Sociedad Minera Brocal, Minera Santa Luisa, Minera Condestable, Minera Aruntani, Minera Atacocha, Consorcio Minero Horizonte y Minera Colquísiri. En el marco de ello se participó en la reunión de la CTC Regional y Local del PMSP de Condestable el 19 de agosto del 2010 y en la reunión de la CTC Regional de las empresas del Grupo Centro de Pasco integrado por Atacocha, Brocal, Milpo y Pan American Silver, desarrollada el 25 de agosto del 2010", es decir da cuenta sobre el funcionamiento de dichas CTC. Sin embargo, no existe información sobre las agendas tratadas y/o acuerdos llegados. Aunque no se especifica el porque de la participación de la Secretaría Técnica en las reuniones, es importante que se verifique el funcionamiento de las mismas.

### 3.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo al informe Nro. 25, a septiembre de 2010, las empresas mineras han depositado recursos por S/. 1,788 millones a los fondos del PMSP, correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Descon-

9 La Oficina de Gestión Social es designada como Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial del PMSP. Aunque no esta entre sus funciones.

tando aquellos fondos entregados para las reparaciones colectivas establecidas por la CVR, el monto neto disponible es de S/. 1,774 millones. El aporte realizado por las empresas en el 2010 alcanzó los S/. 400 millones.

De este monto total las empresas han logrado comprometer en proyectos de inversión social, con los fondos locales y regionales acumulados al mes de septiembre de 2010, la suma de S/. 1,417 millones, que representa el 79% del monto depositado global, superior al 67% registrado en junio 2010. Por su parte, el monto ejecutado global, que incluye los montos ejecutados locales y regionales acumulados hasta el mes de septiembre de 2010, asciende a la suma de S/. 975 millones, que representa el 55% del total del monto depositado global del PMSP (ver gráfico 1).

Según el último informe, el 36% del total de recursos comprometidos se orienta a las tres prioridades establecidas por ley (nutrición, salud y educación). Aunque dicho porcentaje ha descendido con respecto a la que reportamos en junio 2010, cuando alcanzó el 40%. En cualquier caso la cifra está por encima del 30% exigido. Sin embargo, los recursos se destinan en un 42% a proyectos de infraestructura básica (a

junio de 2010 fue el 37%) y en un 17% a educación. No se presenta información sobre si estos proyectos forman parte de estrategias mayores que complementan las acciones del Estado orientadas a disminuir la pobreza.

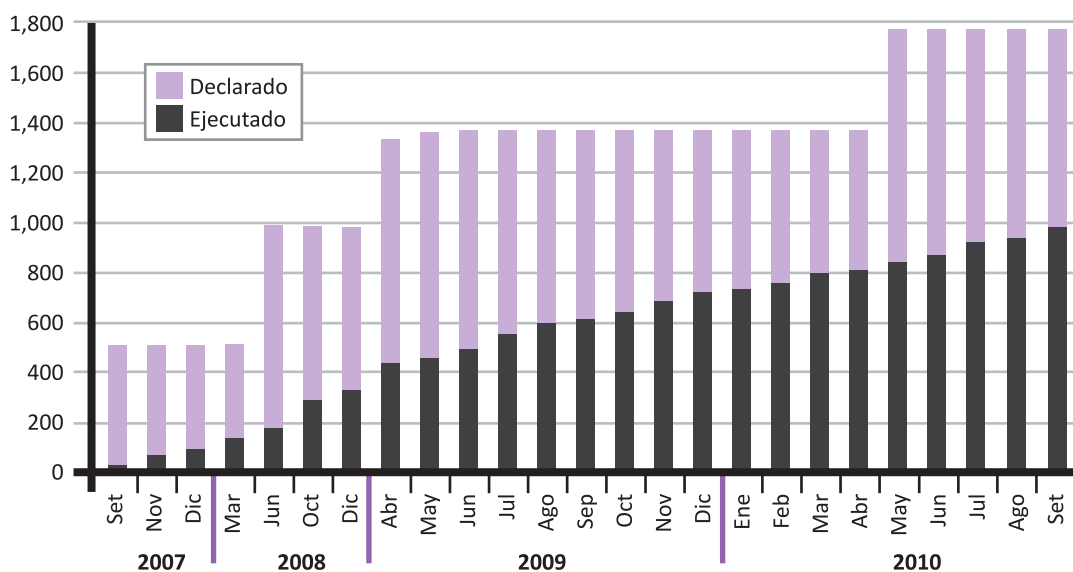
La evolución de la ejecución de los recursos del PMSP ha mantenido la misma tendencia que describimos en el Reporte 1. Es decir que hasta mediados del 2008 esta ha sido lenta y recién a partir del cuarto trimestre de dicho año el ritmo del gasto empieza a crecer de manera constante, tal como lo muestra el gráfico 1.

A septiembre de 2010, el monto depositado por fondos regionales asciende a S/. 653 millones, de los cuales se ha logrado comprometer S/. 420 millones en proyectos. Los recursos que se han ejecutado alcanzan a S/. 308 millones, lo que representa el 47% del total de recursos declarados o depositados.

En el caso de los fondos locales, a esa misma fecha el monto depositado asciende a S/. 1122 millones y se ha logrado comprometer S/. 998 millones en proyectos. Los recursos ejecutados alcanzan a S/. 668 millones, lo que representa el 60% del total de recursos depositados (ver gráfico 2).

### GRAFICO 1

Avance de ejecución global del PMSP, según informes MEM. (En millones de nuevos soles)

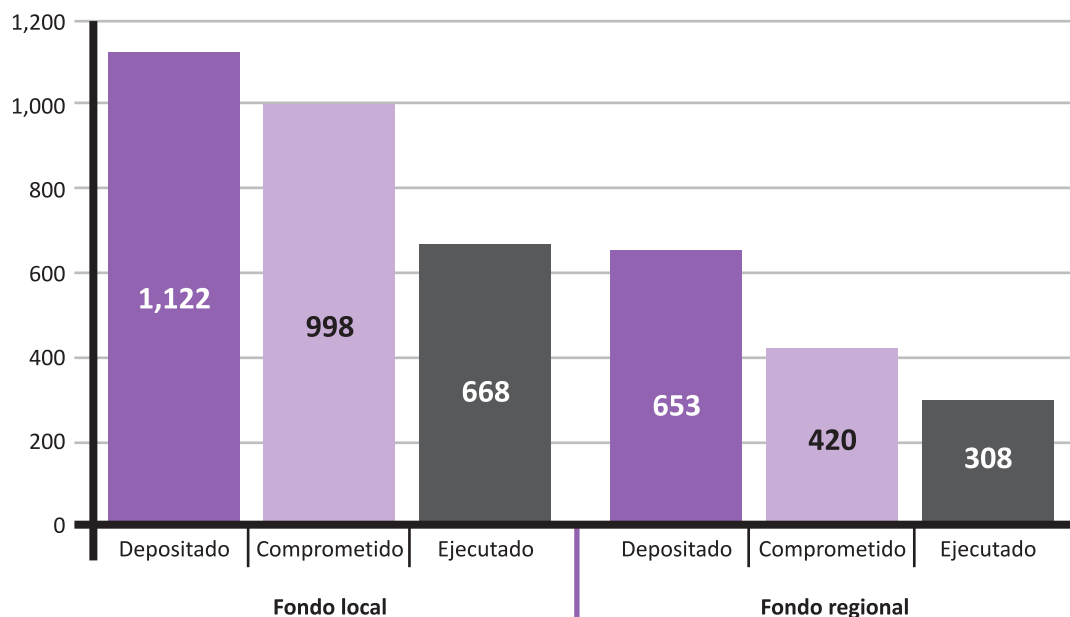


Fuente: Informes MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

## GRAFICO 2

Avance de ejecución del PMSP: fondo regional y fondo local a setiembre 2010 (Millones de nuevos soles)



Fuente: Informes MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

### 3.3 PROYECTOS FINANCIADOS SEGÚN PRIORIDADES

¿Cuáles son las empresas con mayor aporte al programa y que influyen más en los resultados obtenidos?, ¿qué tipo de proyectos se están financiando con los fondos del programa? Son algunas de las preguntas que trataremos de responder en este acápite.

Con información a setiembre de 2010 encontramos que los proyectos, tanto del fondo local como del fondo regional, son llevados a cabo principalmente por 6 empresas, las cuales concentran el 59% del número total de proyectos y el 88% del monto total comprometido. El peso de estas 6 empresas es mayor en el fondo local, tal como puede verse en el cuadro 4.

Como ya indicamos, la norma establece una lista de prioridades para la asignación de los recursos del

PMSP, con la finalidad de alinearlos con los objetivos gubernamentales de lucha contra la pobreza. Así se indica que no menos del 30% de los recursos de los fondos será utilizado para proyectos en nutrición, educación y salud.

La información que presenta el MEM sobre la asignación de los recursos es agregada y desagregada, para el total y para cada uno de los fondos, regional y local. Asimismo, está disponible la concierne a la asignación de los recursos en el ámbito de cada empresa, lo cual es importante para mirar con más detalle el desempeño en el manejo de los recursos, pues con frecuencia las cifras agregadas esconden diferencias que habría que poner en evidencia. En cada provincia o departamento las necesidades en materia de nutrición, educación y salud pueden ser diferentes, por tanto, hay distintas maneras de cumplir con el mínimo de 30% que establece la norma. Es decir, se puede destinar más del mínimo exigido para alguna de las tres prioridades en desmedro de las otras dos.

#### CUADRO 4

#### Proyectos del PMSP por tipo de fondo y montos comprometidos

(En millones de nuevos soles)

EMPRESAS	FONDO LOCAL		FONDO REGIONAL		FONDO PMSP	
	Número de proyectos	Monto S/.	Número de proyectos	Monto S/.	Número de proyectos	Monto S/.
<b>TOTAL</b>	<b>1185</b>	<b>997.6</b>	<b>771</b>	<b>419.8</b>	<b>1956</b>	<b>1417.4</b>
Seis empresas más grandes:	747	932.9	416	320.9	1163	1253.7
	63%	94%	54%	76%	59%	88%
Minera Antamina	244	445.5	94	138.3	338	583.8
Minera Yanacocha	29	138.8	14	22.9	43	161.7
SM Cerro Verde	57	194.5	15	32.6	72	227.0
Xstrata Tintaya	269	83.0	177	19.2	446	102.2
Minera Barrick	112	45.4	93	56.7	205	102.0
Southern Perú	36	25.7	23	51.3	59	77.0
<b>Resto de empresas</b>	<b>438</b>	<b>64.7</b>	<b>355</b>	<b>99.0</b>	<b>793</b>	<b>163.7</b>

Fuente: MEM / Informe 25 PMSP

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

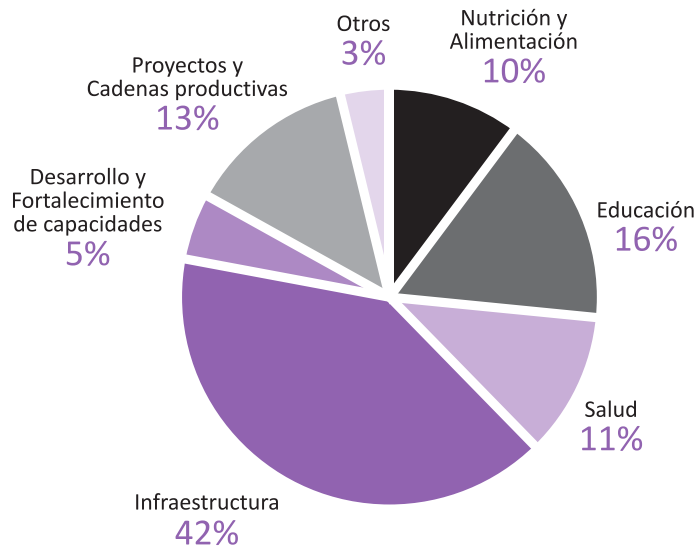
En el informe veinticinco, al mes de septiembre 2010, encontramos los siguientes resultados:

- De los S/. 1,417 millones comprometidos de manera global, S/. 589 millones se destinaron a proyectos de infraestructura básica en energía eléctrica, agua, saneamiento y desarrollo, lo que representa el 42% del total de recursos (38% en nuestra primera evaluación). Se destinaron S/. 227 millones a proyectos de educación, equivalente al 16%. Cabe señalar también que en nuestra primera evaluación el segundo lugar en la lista de proyectos eran las cadenas productivas con 13%. En esta segunda entrega se muestra el mismo resultado.
- En cuanto a la prioridad establecida, para proyectos en educación se destinó el 17%, para nutrición el 10% y para salud el 11%, lo que en conjunto representa el 36% del total de los fondos (ver gráfico 3). Por tanto, a nivel agregado sí se cumple con las prioridades establecidas, aunque esta ha descendido pues a junio 2010 dicho porcentaje alcanzaba el 40%.
  - Mirando los datos por tipo de fondo, encontramos que en el fondo local se programaron proyectos por S/. 998 millones, de los cuales se destinaron S/. 420 millones (el 42%) para proyectos de infraestructura básica (a junio 2010 era 38%, cifra similar en nuestra primera evaluación).
  - Con respecto a la prioridad establecida en la ley, en el caso de los fondos locales el 14% del total se destinó a proyectos en educación, el 10% a nutrición y el 10% a salud, lo que en conjunto representa el 34% del total del fondo local, menor al 37% registrado en junio 2010.
  - En el fondo regional se programaron proyectos por S/. 420 millones y se destinaron S/. 169 millones (el 40%) a proyectos de infraestructura básica. Con respecto a la prioridad establecida en la ley, se destinó el 21% a proyectos en educación, el 12% a salud y el 10% a nutrición, lo que representa el 43% del total del fondo regional, menor al registrado en junio 2010 que fue 45% (ver gráfico 4).



### GRÁFICO 3

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - destino de los recursos a nivel agregado, a setiembre 2010

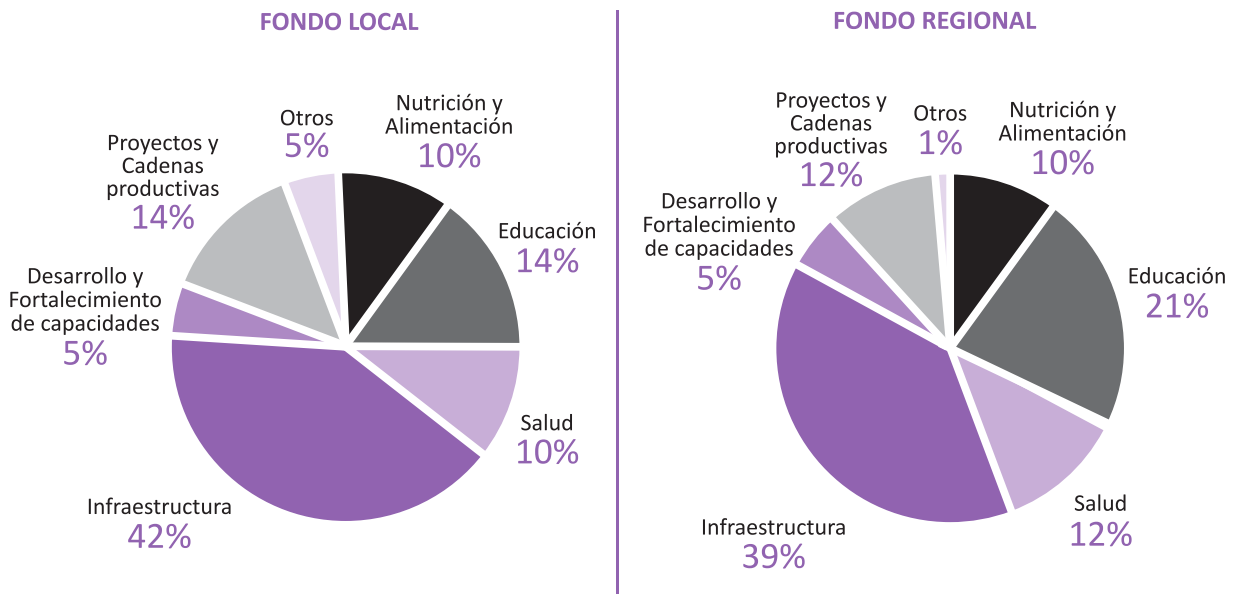


Fuente: MEM / Informe 25 PMSP

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

### GRÁFICO 4

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - destino de los recursos según tipos de fondo, a setiembre 2010



Fuente: MEM / Informe 25 PMSP

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Mirando los fondos por empresa, encontramos que en los fondos locales casi todas las compañías cumplen con la exigencia de destinar al menos el 30% a proyectos en nutrición, salud y educación. Se ha identificado que las mineras Cerro Verde, El Brocal, Aruntani y San Simón, no cumplen con lo que exige la ley. En el caso de los fondos regionales las empresas que no cumplen con la exigencia mencionada son: Cerro Verde, Los Quenuales, El Brocal, Aruntani, Retamas, Colquisiri, Condestable, Horizonte, Santa Luisa, Casapalca y Suyamarca.

Asimismo, hay una orientación hacia los proyectos de infraestructura básica que ha ocasionado que lo destinado a las tres prioridades disminuya, aunque aún por encima del exigido por ley. Así, en nuestra primera evaluación lo destinado a infraestructura básica fue de 39%, cuando en la presente evaluación es de 42%.

### 3.4 EVALUACIÓN DE IMPACTO

Para medir el impacto de las intervenciones en el marco del PMSP, las empresas deben realizar según la norma una evaluación de impacto de medio término para lo cual debieron elaborar al inicio el estudio de línea de base respectivo. A la fecha, sólo dos empresas, Antamina y Southern Perú, cuelgan en sus respectivas páginas web los estudios de líneas de base, y sólo la primera cuenta con evaluaciones de medio término.

De los 5 programas que estructuran el PMSP de Minera Antamina, 2 cuentan con línea de base y con evaluación de medio término: los programas de Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Institucional; mientras que el Proyecto de Nutrición Allin Mikuy cuenta con un estudio de evaluación de avance que a la vez cumpliría la función de línea de base. A continuación presentamos un resumen de algunos resultados de dichas evaluaciones, donde se encuentra como denominador común el corto tiempo para observar resultados o impactos esperados.

#### A. Proyecto Allin Mikuy

El proyecto está destinado a disminuir la desnutrición crónica y la anemia en menores de tres años, es operado por ADRA y CARITAS mediante un convenio por tres años de duración<sup>10</sup>. La implementación del proyecto inició en agosto de 2007, la presencia del mismo en el campo que considera la evaluación es de enero-agosto 2008. Se trata, por tanto, de una evaluación del primer año de implementación del proyecto, para lo cual se realizaron 834 encuestas y 18 grupos focales.

La evaluación, encargada por Antamina a la empresa *G&C Salud y Ambiente*, fue realizada entre setiembre y diciembre de 2008. La evaluación – se indica – es al mismo tiempo una línea de base realizada en forma independiente a los ejecutores, por lo que en rigor el documento no es una “evaluación de impacto de medio término” al que se refiere la norma.

#### PRINCIPALES RESULTADOS

Tratándose de una evaluación realizada a menos de un año de implementación en campo del proyecto, lo que el estudio ofrece es un análisis de la consistencia del proyecto y un conjunto de constataciones, apreciaciones y recomendaciones para mejorar la implementación del mismo. En lo que sigue, citamos algunas de estas constataciones y recomendaciones:

##### Aspectos generales:

“No existen documentos sobre el diseño de la implementación del proyecto, no hay evidencias de incorporación del punto de vista de los usuarios, ni la revisión de saberes previos para la adaptación a la realidad local y el rediseño, que es clave en los casos de ecuación para el cambio de prácticas”.

“No existe un diseño de estrategia basada en evidencias ni en caminos casuales críticos. Esto también su-

<sup>10</sup> La zona de CARITAS incluye el callejón de Conchucos, con mayor dificultad de acceso y mayor número de pobladores (220,092) en provincias clasificadas como quintil 1 de pobreza (Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Pomabamba, Sihuas, y 9 Yungay). El ámbito de responsabilidad de ADRA, tiene menor número de pobladores (110.033 en Ancash y 66.450 en Huamálles-Huánuco) en 5 provincias clasificadas como quintil 1.

cede con el diseño de programa, pues no se han jerarquizado las intervenciones y esto genera dispersión de los recursos en actividades que no necesariamente aportan a la reducción de la desnutrición crónica”.

“En los grupos focales desarrolladas con los beneficiarios del proyecto se confirmó la gran aceptación del proyecto y la percepción de beneficios para sus vidas”. Esta percepción es más visible en las provincias distantes de la operación minera.

### **En el componente 1: Familias con mejores prácticas en alimentación, cuidado y atención de la salud.**

“La cobertura del proyecto de hogares elegibles (familias con niños menores de 3 años o gestantes registrados como beneficiarios del componente 1) que están participando en el proyecto es de 69% para ADRA y de 67% para CARITAS. Esta cobertura como censo denotaría significativa subcobertura para un primer año de intervención”.

“La tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años con el estándar NCHS para el ámbito de ADRA para familias intervenidas es de 32.1%. En el ámbito de CARITAS la tasa es 43.7%. En cambio con el estándar OMS en el ámbito ADRA es de 42.2% y para el de CARITAS es de 52.2%. Estas son comparables a los resultados ENAHO para áreas sierra norte y centro”. Estos son datos de línea de base que no muestran una situación de cambio, lo cual es una tarea pendiente que la empresa debe realizar.

Las tasas de prevalencia de anemia en niños entre 6-35 meses son de 67.6% y 67.4% para el ámbito de ADRA y CARITAS, respectivamente. “Los valores en menores de 24 meses son altos para los resultados esperados luego de 12 meses de intervención”. Según los evaluadores “con una buena estrategia de suplementación de hierro (medicamento) el objetivo de disminuir la prevalencia de anemia se logra en 6-8 meses de ejecución”.

“La eficacia de la entrega de antiparasitarios es insuficiente (solo a niños menores de 5 años) e inadecuada (parásitos que no responden)” En relación a esta deficiencia y otras se recomienda diseñar “una estrategia de trabajo y coordinación con las autoridades locales (establecimientos del MINSa, municipalida-

des, Instituciones Educativas, otras), más cooperativa y menos competitiva. En particular este esfuerzo debe darse en los lugares que existe el Programa JUNTOS, para no duplicar esfuerzos y evitar desincentivos para participar en actividades que no tiene transferencias condicionadas”.

### **Componente 2: Promoción de viviendas saludables**

La implementación de las cocinas mejoradas tiene una gran acogida entre las madres, en el ámbito de ADRA el 54% de los hogares cuenta con esta cocina y en el de CARITAS el 78% de los hogares. Sin embargo, “entre 30% y 50% de las cocinas implementadas deben revisarse para realizar cambios para que se logren los resultados esperados. En la zona de ADRA la proporción de cocinas a revisar es mayor (50%)”.

En el proyecto original no se contempla actividades como la promoción de la construcción de letrinas o pozos ciegos, pero los datos de disposición inadecuada de excretas son altos (en el ámbito de ADRA el 45% de las viviendas no cuenta servicios de disposición de excretas y en la zona CARITAS este porcentaje es de 25%). Esta última constatación se debe tomar como un desafío adicional para lograr el propósito de disminuir la prevalencia de diarreas en los niños menores de 3 años que requiere desarrollar estrategias específicas para la adecuada disposición de excretas.

### **Componente 3: Promoción de comunidades y municipios saludables**

“El avance en este componente es muy distinto para los operadores por su enfoque de trabajo. En ambos la relación con la sostenibilidad y reducción de la desnutrición crónica de niños menores de 36 años es limitada”.

### **Componente 4: Generación de ingresos a nivel familiar**

“El objetivo del componente 4 está poco relacionado con la disminución de la prevalencia de desnutrición crónica. También falta relacionar las estrategias desarrolladas con el objetivo de incremento de consumo de proteínas de alto valor biológico de los niños entre los 6-24 meses de edad”.

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	INICIO	FIN	LÍNEA DE BASE	ZONAS DE INTERVENCIÓN
Incremento del piso forrajero, aumento en la productividad de leche y desarrollo de la industria láctea en 6 provincias y 27 distritos de la región Ancash	Caritas del Perú	Octubre del 2008	Agosto del 2009	Si	5 provincias y 17 distritos de la región Ancash
Implementación del centro de servicios económicos (CSE) Ancash	Proyecto de alivio a la pobreza-PRA	Mayo del 2007	n/d	No*	Zona de prioridad de Antamina y corredores, según productos
Fomento de la competitividad empresarial en la región Ancash, con impacto en el IDH	Recursos-TechnoServe	Octubre del 2007	n/d	Sí	Provincias de Huarí, Huaraz, Huarmey y los distritos de Cátaç y Llata
Promoción de cadenas productivas silvoagropecuarias como alternativa para la reducción de la pobreza en la región Ancash-ALLI ALLPA	CARE- Perú	Setiembre/octubre** del 2007	n/d	Sí	15 provincias y 70 distritos del departamento de Ancash, más un distrito de la provincia de Huamalíes del departamento de Huánuco

(n/d): no disponible,

(\*) Al menos no se hace mención en la evaluación,

(\*\*) Según el informe general dice setiembre, pero la evaluación específica dice que empezó en octubre, aunque inicialmente estaba programado para agosto.

## B. Proyectos productivos

### INFORMACIÓN GENERAL

El informe de evaluación intermedia corresponde a la evaluación de cuatro (4) proyectos productivos, los cuales han sido realizados por Swisscontact (SC). Se trata de proyectos que tienen en promedio 2 años de ejecución, excepto uno que ya estaba culminando al momento de la evaluación.

La evaluación de los cuatro proyectos fue realizada por cuatro consultores contratados por SC y duró 6 meses, entre abril y octubre de 2009. La información que presenta es de dos tipos: i) cuantitativa y ii) cualitativa. Para el primer caso, se aplicaron encuestas a los beneficiarios y para el segundo caso, entrevistas a profundidad y también grupos focales. El trabajo de campo duró un mes y el informe final tiene fecha de setiembre de 2009.

De los cuatro proyectos evaluados, tres tienen línea de base, los cuales son mencionados en las evaluaciones. En el otro proyecto (CSE), suponemos que no

cuenta con línea de base, ya que en la evaluación no se hace mención a ella.

### PRINCIPALES RESULTADOS

**Proyecto: “Incremento de piso forrajero, aumento en la productividad de leche y desarrollo de la industria láctea en 6 provincias y 27 distritos de la región Ancash”.**

- “La concepción del proyecto (...) es adecuada desde un punto de vista productivo y social, pero no es completamente coherente con el logro de metas trazadas y con una realidad” (Pág. 45-46). Así por ejemplo, en la zona la ganadería no es la actividad principal en la generación de ingresos familiares (propósito del proyecto), existe poca extensión de tierras agrícolas que limita la crianza de ganado vacuno, por lo cual la producción de alfalfa se fue para la venta en el mercado local y/o alimentación de animales menores
- El fin del proyecto es contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el sector rural de la

región Ancash, medido a través de la disminución de la desnutrición crónica en niños menores de tres años. Pero “se observa que el proyecto no está aplicando los mecanismos y estrategias para lograrla”. “Por ejemplo, no existe un programa de educación nutricional a las madres de familia”, “tampoco se han diseñado mecanismos para asegurar el flujo de leche a niños menores de 3 años” (Pág. 28).

- Las recomendaciones del evaluador son de dos tipos: i) para lograr el fin, propone buscar urgentemente alianzas con otros proyectos del FMA que trabajen el tema de desnutrición, ii) para el logro del propósito, que está en riesgo, reemplazar áreas de cultivo por forrajes o chala choleada en terrenos no aptos para la siembra, pero si esto no es viable, sugiere reajustar las metas del propósito del proyecto.
- “el análisis de la eficacia en la ejecución del proyecto demostró una limitada viabilidad para lograr los resultados, ya que las metas trazadas para los componentes de incremento de piso forrajero, incremento en la producción de leche, y la producción de derivados lácteos se muestran sobredimensionadas para las condiciones productivas presentes en la zona de intervención del proyecto” (Pág. 46).

#### **Proyecto: implementación del centro de servicios económicos (CSE) Ancash.**

- La evaluación intermedia del proyecto manifiesta que el PRA (institución ejecutora) “no ha sido eficaz en lo que respecta a parte del enunciado de su principal resultado, el incremento de los ingresos de los pequeños productores”, mecanismo a través del cual se busca contribuir al alivio y reducción de la pobreza (propósito del proyecto). “Los ingresos de los pequeños productores no se han incrementado, por el contrario, solo se mantienen o han disminuido” (pág. 148). Por lo que la hipótesis del proyecto: de que las ventas deben impactar en los ingresos, en este caso no se cumple.
- La evaluación es más de procesos, donde se destacan logros o deficiencias, tecnológicas, institucionales, organizaciones, de comercialización,

etc., por lo que sus recomendaciones se orientan a mejorar las actividades.

#### **Proyecto: “Fomento de la competitividad empresarial en la región Ancash, con el impacto en el Índice de Desarrollo Humano.**

- El reporte de evaluación da a entender que SC, forma parte del proyecto, realizando labores de supervisión y monitoreo del mismo; en este caso los evaluadores han sido consultores externos contratados por SC, responsable de la evaluación. Tal vez por ello en la forma de redacción de la evaluación más parece una evaluación interna que externa.
- De la evaluación se desprende que el proyecto no ha generado los efectos esperados que si ha logrado en otros sitios del país, como por ejemplo en Cajamarca, lugar donde se aplicó este proyecto y que se intentó replicar en Ancash.
- El informe señala que los resultados del proyecto se harán evidentes en el mediano y largo plazo (pág. 255). Los operadores se quejan de la falta de articulación entre la empresa Antamina y el Programa: “...no solo se requiere de fondos, sino del involucramiento por parte de los equipos gerenciales y de adquisiciones de la empresa minera. Finalmente, este proyecto fue así pactado por ambas partes (Consortio-FMS). Esta es una decisión política, pues conlleva a que el mandato sea realizado desde el ápice y no desde una relación entre pares (gerentes del FMA y los gerentes de la línea de la empresa minera)” (pág. 266).

#### **Proyecto: “Promoción de cadenas productivas silvoagropecuarias como alternativas para la reducción de la pobreza en la región de Ancash”. Proyecto ALLI ALLPA.**

- La evaluación corresponde exclusivamente a indicadores de eficacia, considerando sólo el primer año del programa, esto debido a que la segunda campaña agrícola no ha sido completamente consolidada al momento de la evaluación. Asimismo, como el programa se ha montado sobre el trabajo de otras experiencias, REDESA principalmente (50% de los beneficiarios), se hace un

reconocimiento a este programa, como a los trabajos previos de CARE, los determinantes para el éxito del plan piloto (Pág. 325). Sin embargo la presente evaluación no separa los efectos del programa ALLI ALLPA de su antecesor, esto estaría reservado a la evaluación final.

- En términos del evaluador, el “Programa ALLI ALLPA ha logrado un posicionamiento interesante en el medio local y regional”, aunque hay algunos reparos por algunos agentes involucrados (en conversaciones no estructuradas), a la asistencia técnica, como por ejemplo el estar muy centrada en ámbitos próximos a núcleos urbanos, quedando al margen muchas comunidades rurales, esto se evidencia en las respuestas de la zona Oro de los Andes y Conchucos Norte.(Pág. 375).

### C. Unidades de Gestión Municipal (UGM) – Programa de fortalecimiento institucional

#### INFORMACIÓN GENERAL

Las municipalidades necesitan de una entidad externa (las UGM) que les preste asesoría de calidad para agilizar la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública (PIP) bajo la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); para así poder utilizar los fondos de canon minero que han estado recibiendo pero no utilizando de acuerdo a las expectativas de la población.

El operador del proyecto es Macrogestion<sup>11</sup>. La intervención esta programada para tres años de mayo de 2007 a mayo de 2010<sup>12</sup> y corresponde al componente Fortalecimiento Institucional. El período de evaluación fue mayo 2007 – abril 2008. El componente de Fortalecimiento contempla la intervención de dos operadores: Macrogestion, para el tema de asistencia técnica y capacitación y de Governa para el fortalecimiento de capacidades institucionales. Sin embar-

go, Governa inicio actividades con retraso en mayo de 2008<sup>13</sup>.

El ámbito de la intervención fue: Municipalidad Provincial de Huaraz, Municipalidad Provincial de Huarí, Municipalidad Provincial de Huarmey, Municipalidad distrital de San Marcos y distritos del Valle del río Fortaleza. El responsable de la evaluación fue el economista Miguel Santillana.

La evaluación se centra en lo realizado durante el primer año de la ejecución del Convenio. Esta evaluación ha tenido dos partes, una cuantitativa y otra cualitativa, información que se obtiene sobre la base de encuestas realizadas a 21 funcionarios municipales y cuatro jefes de las UGM.

#### PRINCIPALES RESULTADOS

- La evaluación da cuenta que “*Un supuesto que fue superado por la realidad es que los gobiernos locales podrían procesar los proyectos que se formularan en las UGM.*”<sup>14</sup>. Macrogestion tenía la función de generar capacidades y dotar de cartera de proyectos viables, pero no la de que sea llevado a concurso público y ejecutado, tarea que era parte de la intervención de Governa. Como esta entró a operar recién en mayo 2008, Macrogestion tuvo que asumir mayores responsabilidades de las inicialmente planteadas, trayendo problemas en el cumplimiento de las actividades programadas.
- La intervención de Macrogestion se dirigía a la Asistencia Técnica y la Capacitación, pero se concentro en la primera, debido a que asumió mayores responsabilidades de las programadas inicialmente, además de que las capacitaciones no se realizaron por la alta rotación del personal de las municipalidades e incluso se menciona que las relaciones entre los funcionarios municipales eran malas o inexistentes (pg. 81).

11 Evaluación de Resultados del Proyecto de las Unidades de Gestión Municipal. [http://www.snmpe.org.pe/repositorioaps/0/0/jer/inf\\_herr\\_frec/Macrogestion.pdf](http://www.snmpe.org.pe/repositorioaps/0/0/jer/inf_herr_frec/Macrogestion.pdf)

12 Revisando la web del Fondo Minero Antamina, dicho proyecto solo se llevo a cabo 2 de los 3 años previamente señalados.

13 Evaluación de Resultados del Proyecto de las Unidades de Gestión Municipal – UGM. Pag. 73. Miguel Santillana.

14 Idem. Pag. 77.

- Un resultado que da cuenta la evaluación corresponde a la relación entre los resultados esperados y los costos incurridos. *“El primer año de gestión se ha logrado que 32 proyectos hayan sido declarados viables por un monto de S/. 38 millones. Por otro lado, sólo se tienen nueve proyectos en ejecución por un monto de S/. 7 millones. Esto contrasta con el costo de los servicios de la consultora que son de alrededor de S/. 5.12 millones de nuevos soles (pg. 82).*
- Aunque lo anterior puede generar dudas sobre el operador la evaluación menciona que de darse los ajustes necesarios los resultados podrían mejorar: *“El resultado es preocupante pero no justificaría romper el contrato. Entre las razones están: a) cualquier nuevo operador deberá invertir varios meses en “generar confianza”, retrasando aún más la movilización de los recursos del canon; b) si sólo se pone en ejecución lo ya trabajado por Macrogestion en el primer año, se podrían movilizar S/.116 millones; esperándose montos mayores para los siguientes años, lo que justifica sus servicios”.*
- Al descuidar la capacitación, y habiendo Macrogestion asumido mas tareas de las inicialmente programadas, es complicado que se tenga una estrategia de salida. Es decir ¿Qué sucederá cuando Macrogestion se retire? ¿Se deberá continuar contratando a Macrogestion a pesar de que se termine el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo? Estas son algunas dudas que parten de lo mencionado por la evaluación.





## PARTE II

### LOS FONDOS SOCIALES



## PARTE II | LOS FONDOS SOCIALES

Para este segundo reporte, a diferencia del primero donde utilizamos principalmente las páginas web de los fondos mineros y los informes trimestrales de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MEM, ya esta disponible los informes cuatrimestrales sobre el manejo de estos fondos, obligatorios según el marco legal<sup>15</sup>, lo cual nos permitirá tener una mirada mas completa.

### 1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Los Fondos Sociales (FS) no han sufrido modificación alguna en cuanto su estructura en los meses de junio - agosto 2010, que es hasta donde se informa en el último reporte al respecto.

#### 1.1 FONDOS SOCIALES CONSTITUIDOS

Para agosto de 2010, están constituidos 6 Fondos Sociales: Alto Chicama, Las Bambas, Yuncán, La Gran-

ja, Toromocho y Michiquillay, quedando pendiente la constitución de la Asociación Fondo Social Bayóvar del Proyecto Bayóvar en la provincia de Sechura, región Piura, dado que el 19 de marzo del 2010, el Consejo Ejecutivo del Fideicomiso Bayóvar acordó constituir la asociación a Fondo Social<sup>16</sup>. Aunque en el segundo informe trimestral de la OGGS –de abril a junio 2010– se mencionaba se espera que para agosto y/o septiembre estuviera constituido. Sin embargo en el informe 002 sobre Fondos Sociales no se encuentra referencia alguna.

El capital social de los Fondos Sociales está formado por los montos transferidos por Proinversión y la empresa responsable del proyecto de inversión. En tal sentido, al 31 de agosto del 2010 se registran las siguientes transferencias<sup>17</sup> (ver cuadro 5):

#### CUADRO 5

Montos transferidos a los Fondos Sociales

PROYECTO	MONTO DE LA OPERACIÓN (PAGO AL ESTADO) US\$ MILLONES	FONDO SOCIAL	CONSTITUCIÓN	SECTOR	MONTO TRANSFERIDO	MONTO TRANSFERIDO	PARTICIPACIÓN
					US\$	S/.	
Yuncan	121	Yuncan	19 dic. 2008	Energía	9.3	27.9	3.8%
La Granja	22	La Granja	2 mar 2009	Minería	6.7	19.3	2.7%
Alto Chicama		Alto Chicama	13 ene 2009	Minería	106.2	304.4	42.0%
Michiquillay	403	Michiquillay	27 ene 2009	Minería	84.1	238.0	32.8%
Las Bambas	121	Las Bambas	15 ene 2009	Minería	42.0	133.2	18.3%
Toromocho	2	Toromocho	22 jul. 2009	Minería	1.0	2.9	0.4%
<b>TOTAL</b>					<b>249.3</b>	<b>725.7</b>	

**Fuente:** Análisis, Críticas y Recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los Fondo Sociales / Fideicomisos Minero - Cooperación / MEM / Informe 002 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social.

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana.

15 Para mayor información al respecto mirar el DL 996 y su reglamento DS 082 – 2008 – EF.

16 Informe 001 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social del MEM.

17 Informe 002 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social del MEM.

En total, los Fondos Sociales disponen de S/. 725.7 millones. Las empresas que más aportan son: Alto Chicama con S/. 304.4 millones, Michiquillay con S/ 238.0 millones y Las Bambas con S/. 133.2 millones.

## 1.2 MODELO DE GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales son administrados por una personería jurídica, encargada de asignar sus recursos a programas de carácter social destinados a la ejecución de proyectos en beneficio de las poblaciones de la zona de influencia (establecida en el contrato de promoción de la inversión privada). La estructura de la personería jurídica está conformada por una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Gerencia.

La Asamblea General aprueba los estados financieros, la memoria anual y nombra a los miembros del Consejo Directivo. Este podrá estar conformado por dos representantes de la empresa, un representante del centro poblado y/o comunidad campesina, un representante por cada municipalidad distrital de la zona y un representante por cada municipalidad provincial.

El Consejo Directivo tiene entre otras atribuciones las siguientes: define su régimen interno; prioriza y aprueba los programas de carácter social en las zonas beneficiadas; aprueba actos, contratos y convenios para la ejecución de los proyectos; aprueba concursos y/o bases de las convocatorias para la elaboración de estudios de pre-inversión; vela por la transparencia de la información sobre el uso de los recursos; nombra al gerente general; y dispone auditorías y balances.

La Gerencia –persona natural o jurídica designada por el Consejo Directivo y ratificada por la Asamblea General–, tendrá como funciones: formular el presupuesto de inversiones y operativo; realizar el planeamiento y el manejo contable y financiero del patrimonio; elaborar estudios, perfiles y los expedientes técnicos de los proyectos; supervisar y coordinar los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios; hacer cumplir el ciclo de vida de los proyectos; celebrar contratos y convenios.

## 1.3 SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES

Como mencionamos en el Reporte 1, a diferencia de las normas que rigen el manejo del PMSP, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los Fondos Sociales son más exigentes y específicos. Es decir, existen normas que hacen exigibles el cumplimiento de estas medidas. Los Fondos Sociales –a través de su personería jurídica– están obligados a rendir cuentas sobre los proyectos, a remitir informes cuatrimestrales al MEM, a designar a una persona que se encargue de brindar información y además de contar con una página web como medio de difusión<sup>18</sup>.

## 1.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos de los fondos sociales serán invertidos en el siguiente orden de prioridades:

- Proyectos de desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición infantil, a elevar los estándares de calidad de la educación y la salud, y a aumentar la provisión de servicios de saneamiento.
- Proyectos para la generación de empleo productivo (construcción de infraestructura, desarrollo de cadenas productivas, asistencia técnica, formación empresarial, manejo de tecnologías).

La norma establece que no menos del 60% de los recursos del fondo será utilizado para los fines señalados en la primera prioridad.

## 2. TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES

### 2.1 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Como mencionamos antes, el Consejo Directivo del Fondo debe reportar cuatrimestralmente al MEM información sobre los recursos a su cargo, los proyectos en ejecución, presupuestos anuales, grado de avance, presupuestos asignados y utilizados en cada

18 Para mayor información revisar el Reporte 1. El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo y los Fondos Sociales. Evaluación de Transparencia. Asimismo revisar el DL 996 y su reglamento DS 082 – 2008 – EF.

oportunidad, prioridades, plazos previstos de ejecución de los proyectos y demás aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos del fondo. Asimismo, el Consejo Directivo debe presentar al MEM, al final de cada cuatrimestre, la rendición de cuentas de su gestión.

A diferencia de lo que encontramos en nuestro primer reporte, en esta ocasión en la página del MEM podemos visualizar, un espacio dedicado a los Fondos Sociales e informes sobre su avance. Para noviembre 2010, fecha en la que realizamos la evaluación, existen 2 informes disponibles<sup>19</sup>. Hay que señalar que las normas que transforman los Fideicomisos sociales en Fondos sociales, el DL 996 y su reglamento DS 082 – 2008 – EF, son de marzo y junio de 2008 respectivamente, y que la constitución de los fondos se da entre diciembre 2008 y julio 2009. El primer informe fue elaborado en agosto 2010, pero colgado en la web en septiembre 2010<sup>20</sup>.

Sin embargo, señala el primer informe que para que los Fondos Sociales empiecen a funcionar, fue preciso la suscripción de un convenio de transferencia de los recursos del Fideicomiso al Fondo social con Proinversión, tal como se realizó para los Fondos Sociales Alto Chicama, Las Bambas, La Granja, Toromocho y Yuncán, con excepción de Michiquillay que no tuvo

el antecedente de Fideicomiso, aunque no se precisan los periodos o plazos de dichos procesos.

El MEM informa que el año 2009 realizó un primer informe de los Fondos Sociales, solicitando información a las empresas, las cuales respondieron según su propio criterio, por lo que para el 2010 tuvo que elaborar un formato electrónico que uniformice la presentación de los informes cuatrimestrales, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento del Decreto Supremo N° 082-2008-EF. Dicho formato contiene información sobre:

- Los recursos a su cargo,
- Los proyectos en ejecución, grado de avance, presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad, prioridades,
- Plazos previstos de ejecución de los proyectos y
- Demás aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos del Fondo

Se indica también que los representantes de los fondos han sugerido algunos cambios a dicho formato, como incluir información de: estudios de prefactibi-

**CUADRO 6**  
**Informes de Fondos Sociales**

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 1	agosto 2010	abril 2010
Informe 2	octubre 2010	agosto 2010

**Fuente:** MEM

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana.

19 <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=3&idTitular=2540&idMenu=sub2539&idCateg=671>

20 Cuando uno abre el primer informe sobre Fondos Sociales, en formato PDF, al mirar las propiedades del mismo, puede verse que dicho documento en versión pdf fue creado el 8 de septiembre de 2010, aunque nos queda claro que fue trabajado en otra versión (en Word) con anterioridad.

lidad, factibilidad, expediente técnico, gastos administrativos, registro de empresas ejecutoras y metas físicas de los proyectos.

### 2.1.1 Descripción de la información disponible sobre los Fondos Sociales

A diferencia de las normas que rigen el manejo del PMSP, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los Fondos Sociales son más exigentes y específicos. Es decir, existen normas que hacen exigibles el cumplimiento de estas medidas. En el artículo 6 del DL 996 se señala que los integrantes de la personería jurídica sin fines de lucro que administra los recursos, "están obligados a rendir cuenta ante las instancias correspondientes sobre los avances logrados en la programación y ejecución del Fondo Social con la periodicidad y en la forma y condiciones establecidas en el reglamento"<sup>21</sup>.

Se establece así que la información a difundir es:

- Los recursos totales
- Los proyectos en ejecución
- El grado de avance
- Presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad
- Prioridades
- Plazos previstos de ejecución de los proyectos

Adicionalmente se debería conocer el ámbito de intervención de los fondos, los administradores, los operadores (entidades ejecutoras) y si es posible contar con información que permita conocer el impacto logrado por los proyectos, es decir, una Línea de Base y una Evaluación de Impacto.

---

21 En el capítulo III del reglamento de este mismo decreto, que contiene tres artículos (art. 19°, art° 20 y art. 21°), se detallan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Tal reglamento fue aprobado por DS 082-2008-EF y publicado en El Peruano el 25 de junio de 2008.

**Ficha del Informe cuatrimestral de la Asociación Fondo Social**

**Fondos Sociales**

**NOMBRE DEL FONDO SOCIAL  
(Declaración Mes Año)**

**1. RESPONSABLE DEL FONDO Y RESPONSABLE DEL INGRESO DE LA INFORMACIÓN**

Responsable del Fondo Social

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo

Responsable del Ingreso de la Información

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo

**2. ADMINISTRADOS DEL FONDO**

Proyecto de Inversión

Nombre	Tipo Subsector

Monto con el que seconstituye

Tipo Aporte	Monto	Tipo Moneda	Tipo Cambio	Observaciones

Aportes transferencia de Proinversión

Fecha aporte	Monto	Tipo moneda	Tipo cambio

Miembros del Consejo

Apellidos y nombres	Cargo en la asamblea	Institución a la que pertenece	Cargo en la institución

**3. FICHA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL**

Nombre	Tipo de Prioridad	Tipo de rubro

**4. SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS SOCIALES**

Nombre	Tipo de rubro	Prioridad	Presup. Total a ejecutar	Ejecutado Total	%Avance

**5. INTERESES, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Mes	Gastos administrativos	Gastos financieros	Intereses gener.	Tipo Moneda	Tipo Cambio

**6. AUDITORIAS**

Fecha Auditoria	RUC auditoria	Nombre empresa Auditora	Resumen Auditoria

**Fuente:** MEM / Informe 1 Fondos Sociales

**Elaboración:** Grupo Propuesta ciudadana

## CUADRO 7

### Presentación de información de los Fondos Sociales al MEM

	INFORME 1	INFORME 2
Fondo Social Toromocho	SÍ	SÍ
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas - Fosbam	NO	SÍ
Asociación Fondo Social La Granja	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social Michiquillay	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social Yuncán	SÍ	SÍ
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	SÍ	SÍ

Fuente: MEM / Informe de Fondos Sociales

Elaboración: Grupo Propuesta ciudadana

#### 2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de información por parte de las empresas

El reglamento de los Fondos Sociales (reglamento DS 082 – 2008 – EF) menciona que el sector correspondiente al proceso de promoción de la inversión privada, queda autorizado a publicar dicha información a través de todos los medios con que cuenta para tal fin. Salvo para la elaboración del primer informe, donde el FS Las Bambas no alcanzó información a tiempo, los fondos han enviado información al MEM. Por ese motivo, para el primer informe no se considera información del FS Las Bambas, aunque es colocado en los anexos.

#### 2.1.3 Información de la personería jurídica

Como mencionamos, los Fondos Sociales deben contar por lo menos con la siguiente estructura: Asamblea General, Consejo Directivo y Gerencia. Al respecto, de los informes se obtiene datos sobre Consejo Directivo y Asamblea, aunque en el primer informe sólo se tenía información del primero. No aparece la información sobre el nombre del gerente de los FS y tampoco el de la persona encargada de brindar la información del FS.

#### 2.1.4 Los recursos de los Fondos Sociales

La información sobre los recursos de los fondos es la más difundida en los informes ya aludidos. A través de ellos se puede saber sobre los montos transferi-

dos, comprometidos y ejecutados, así como los proyectos según las prioridades.

Con esta información conocemos que los Fondos Sociales disponen en total de S/. 725.7 millones, de los cuales S/. 299.4 millones han sido comprometidos y S/ 121.4 millones ya ejecutados, lo que significa un avance en ejecución de 16.7%. Además, se indica que S/. 216.7 millones habrían sido destinados a la primera prioridad, es decir 72%, por encima del 60% que exige la ley.

#### 2.1.5 Localización de los proyectos

El marco legal de los Fondos Sociales señala que los recursos deben distribuirse de acuerdo a los siguientes porcentajes:

5% a proyectos en la provincia donde se ubica el proyecto minero, 10% a proyectos en el distrito donde se ubica el proyecto minero, y 85% a proyectos para las comunidades comprendidas en la zona del proyecto.

Sin embargo, esta información sobre la distribución territorial de los recursos no existe en los informes. Hay información sobre la localización de los proyectos, pero no de los recursos asociados a esos y contrastando con porcentajes anteriormente mostrados. Es claro que la intención de la norma es asegurar que los recursos vayan a las comunidades de la zona del proyecto.



## CUADRO 8

### Características de la información presentada en los informes

DESCRIPCIÓN	INFORME 1	INFORME 2
Miembros del Consejo Directivo	X	X
Miembros de la Asamblea		X
Miembros de la Gerencia		
Población beneficiaria de la zona de influencia	X	X
Monto global transferido/comprometido/ejecutado por fondo	X	X
Monto por fondo transferido / comprometido / ejecutado por prioridades	X	X
Ámbito de intervención (distrito/ provincia/ región)	X	X
Lista de proyectos	X	X
Detalle de proyectos finalizados		X
Operadores de los Proyectos		
Interés, Gastos administrativos y financieros	X	X
Auditorias (ejecutor y resultados)	X	

Fuente: MEM / Informe de Fondos Sociales

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

#### 2.1.6 Información por proyectos

En ambos informes presentados por el MEM se anexa la relación de los proyectos, la región donde se ubican, el nombre de la empresa, y el monto comprometido y ejecutado. Sería importante que a esta información se le agregara el rubro o prioridad al que corresponde el proyecto.

#### 2.1.7 Operadores de los proyectos

Para la implementación o ejecución de los proyectos sociales, con frecuencia los administradores contratan los servicios de empresas o entidades sin fines de lucro (ONG). Si bien esta información no se exige en el marco normativo, la consideramos relevante, tal como lo han sugerido los mismos administradores de los fondos<sup>22</sup>, pues a partir de ella podemos hacernos una idea de la experiencia y especialización de las entidades ejecutoras, así como revisar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Lamentablemente esta información no se encuentra en los informes presentados por el MEM.

#### 2.1.8 Otra información

En los reportes sobre los Fondos Sociales es posible conocer información sobre los gastos administrativos y financieros en los que incurren los fondos, además de la realización de auditorias, aunque en el segundo informe no se menciona. Esta última información se puede aprovechar y desagregar más, toda vez que es la opinión de una empresa externa que evalúa la gestión de los fondos.

## 2.2 LAS PAGINAS WEB DE LOS FONDOS SOCIALES

De acuerdo al informe 2 sobre Fondos Sociales Del MEM, cuatro Fondos Sociales cuentan con páginas web diseñadas exclusivamente para informar sobre las características y avances de cada uno de estos fondos, estos son: Yuncán, La Granja, Alto Chicama y Las Bambas. Los Fondos Sociales Michiquillay y Toromocho se encuentran actualmente elaborando sus respectivas páginas web, aunque este último la página que presenta es la del Fideicomiso. En cuanto a Bayovar, si bien aún no es Fondo Social, no se ubica página web alguna, ni del Fideicomiso.

22 Informe 002 Fondos Sociales del MEM.

## CUADRO 9

### Información sobre las páginas web de los Fondos Sociales

FONDO SOCIAL	YUNCAN	LA GRANJA	ALTO CHICAMA	LAS BAMBAS	TOROMOCHO <sup>3</sup>	MICHIQUILLAY
¿Cuenta con página Web?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ <sup>4</sup>	NO
Estructura organizativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Recursos del Fondo	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
Recursos ejecutados	SÍ <sup>2</sup>	NO	NO	NO	NO	NO
Lista de proyectos por rubro	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Informes Cuatrimestrales	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Informe de rendición de cuentas	SÍ <sup>1</sup>	NO	NO	NO	NO	NO

1. Rendición de cuentas a diciembre del 2009
2. El monto ejecutado de proyectos se encuentra mencionado en cada uno de forma individual
3. Los fondos sociales de Toromocho y Michiquillay se encuentran en proceso de creación de su página web
4. Existe la página del Fideicomiso Toromocho.

**Fuente:** MEM / Informe 2 Fondos Sociales (agosto 2010) / Páginas Web de cada fondo mencionado

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana

En líneas generales, la información de las páginas web de los fondos no es precisa al momento de indicar los proyectos que se vienen ejecutando, los montos y el grado de avance de estos. Así por ejemplo, en el FS La Granja, hay un menú de proyectos por rubro (electrificación, agua potable, alcantarillado, infraestructura, cocinas mejoradas y programa vial), donde uno encuentra la lista de los proyectos, pero no se publican los montos comprometidos ni ejecutados. En el caso de Alto Chicama, hay un espacio en su página en la sección Proyectos, pero sin mayor información. Caso similar es el de Las Bambas, donde de los 5 rubros que muestra, sólo se muestra un proyecto de educación.

En conclusión, la información que brindan las empresas mineras sobre los Fondos Sociales es escasa e incompleta. Sus páginas web no aportan datos sobre temas relevantes como los recursos ejecutados, la lista de proyectos por rubro de prioridad, tal como se ve en el cuadro 9, cuatro de los seis Fondos Sociales se limitan a presentar información de la estructura organizativa y de sus componentes.

### 3. GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

Los informes del MEM permiten ahora realizar un mayor análisis de los Fondos Sociales, lo cual no fue posible en nuestro primer reporte.

#### 3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS

Los Fondos Sociales son administrados por una personería jurídica para aplicar los recursos en programas de carácter social. Su estructura está conformada por una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Gerencia.

La información sobre el funcionamiento de la personería jurídica encargada de la gestión de los fondos se ubica principalmente en los informes del MEM, pues en las páginas web se limitan a reproducir la norma, es decir, menciona cuáles son los representantes de la Asamblea o del Consejo directivo, pero no sus nombres. La excepción es La Granja, que presenta los nombres de toda su estructura administrativa. Yuncan coloca los nombres de los integrantes del Consejo Directivo, y Las Bambas informa sobre el Consejo Directivo y el Gerente general.

Sería importante que tanto los informes del MEM como los que tienen los Fondos Sociales en sus páginas web, den cuenta sobre las reuniones, actas o acuerdos, tanto de la Asamblea como del Consejo Directivo, a fin de conocer la dinámica de su funcionamiento. Es decir, si la participación del representante de la comunidad y de las autoridades locales es efectiva.

## CUADRO 10

### Información sobre la estructura jurídica de los Fondos Sociales

FONDO SOCIAL	ASAMBLEA GENERAL		CONSEJO DIRECTIVO		GERENCIA	
	Presenta	Características	Presenta	Características	Presenta	Características
Las Bambas	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres de las personas, pero no frecuencia de reuniones y acuerdos tomados	SÍ	Presenta el nombre
La Granja	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos, pero no la frecuencia de reunión y acuerdos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos
Alto Chicama	SÍ	Presenta los cargos y los nombres	SÍ	Presenta los cargos, pero no los nombres ni la frecuencia de reuniones o acuerdos	NO	
Toromocho	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los cargos pero no los nombres ni la frecuencia de reuniones o acuerdos	NO	
Yuncán	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos, pero no la frecuencia de reunión y acuerdos	NO	
Michiquillay	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos, pero no la frecuencia de reunión y acuerdos	NO	

**Fuente:** Páginas Web de cada fondo mencionado

**Elaboración:** Grupo Propuesta ciudadana

### 3.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Al 31 de agosto de 2010, según el informe 2 del MEM sobre Fondos Sociales, los recursos transferidos ascienden a S/. 725.7 millones, 29.8% más en comparación al mes de abril de 2010, explicado por el incre-

mento de recursos en el FS Michiquillay, el cual viene orientando esfuerzos en cerrar sus negociaciones para un acuerdo social entre la empresa Anglo American y la comunidad campesina de Michiquillay. Ver cuadro 11.

## CUADRO 11

### Montos transferidos a los Fondos Sociales (En nuevos soles)

FONDO SOCIAL -NOMBRE	ABRIL 2010	AGOSTO 2010	INCREMENTO
Fondo Social Toromocho	2.92	2.92	-
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas*	127.27	133.16	4.6%
Asociación Fondo Social La Granja	19.29	19.29	-
Asociación Fondo Social Michiquillay	123.95	238.00	92.0%
Asociación Fondo Social Yuncán	29.26	27.89	-4.7%
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	256.33	304.44	18.8%
<b>TOTAL</b>	<b>559.02</b>	<b>725.70</b>	<b>29.8%</b>

\* ACFS Las Bambas no presentó la ficha de informe cuatrimestral a tiempo, sin embargo el mismo se presenta como anexo al final del informe 001 (abril 2010) de Fondos Sociales.

Fuente: MEM / Informes Fondos Sociales

Elaboración: Grupo Propuesta ciudadana

De los S/. 725.7 millones con que cuentan los Fondos Sociales, se han ejecutado S/. 121.4 millones, es decir el 16.7% de los recursos transferidos. Sin embargo, mirando el avance por fondos, encontramos diferencias. Por ejemplo, el avance en la ejecución del FS Yuncan esta por encima del 54%, mientras que los FS Toromocho, La Granja, y Michiquillay, muestran avances por debajo del 4%.

Los proyectos comprometidos y ejecutados por los Fondos Sociales se dan conforme a las prioridades establecidas en el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 082-2008- EF. Esta norma establece dos tipos de prioridades:

- En la primera prioridad, se contempla proyectos de salud, educación, nutrición, saneamiento y energía, a donde deben destinarse mínimo el 60% y;
- En la segunda prioridad, se contempla proyectos relacionados a la generación de empleo productivo, como construcción, mantenimiento de vías de acceso y caminos rurales, generación de infraestructura básica agropecuaria, obras de telecomunicaciones, así como desarrollo de cadenas productivas.

De acuerdo al cuadro 3 del informe 2 sobre Fondos Sociales del MEM, los recursos comprometidos alcan-

## CUADRO 12

### Avance de ejecución de los Fondos Sociales 2009

FONDO SOCIAL -NOMBRE	TRANSFERIDO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Fondo Social Toromocho	2.9	0.0	0.0	0.0%
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas *	133.2	66.4	23.1	17.3%
Asociación Fondo Social La Granja	19.3	8.6	0.7	3.7%
Asociación Fondo Social Michiquillay	238.0	0.0	0.0	0.0%
Asociación Fondo Social Yuncán	27.9	27.9	15.2	54.5%
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	304.4	196.7	82.5	27.1%
<b>TOTAL</b>	<b>725.7</b>	<b>299.5</b>	<b>121.4</b>	<b>16.7%</b>

Fuente: MEM / Informe 2 Fondos Sociales

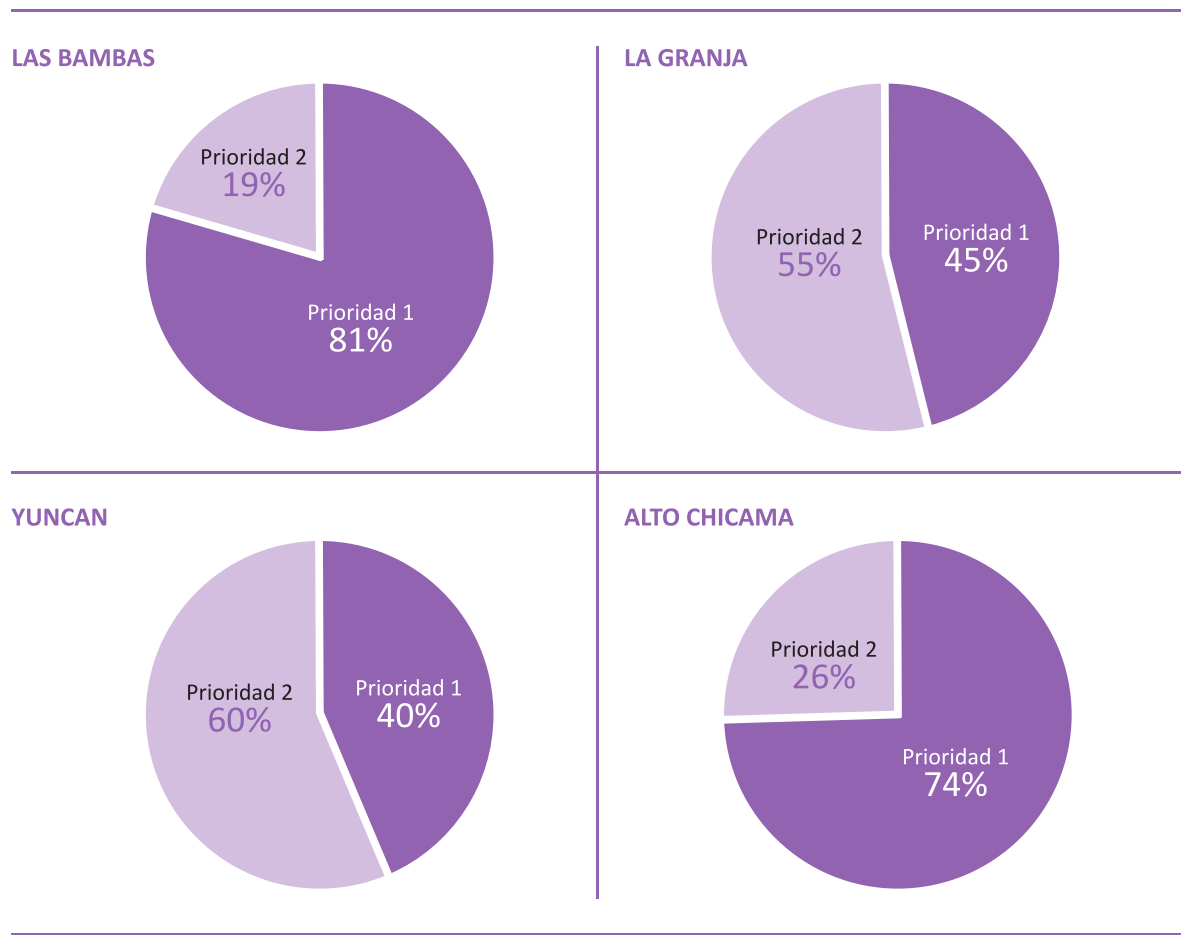
Elaboración: Grupo Propuesta ciudadana

zan los S/. 301.5 millones<sup>23</sup>, de los cuales S/. 216.7 millones han sido comprometidos en la primera prioridad, y S/. 84.7 millones en la segunda prioridad. Es decir, a la primera prioridad se están destinando 72% del total de recursos, cifra por encima de lo que exige la ley.

Sin embargo, mirando los datos de cada FS, encontramos que sólo para el caso de las Bambas y Alto Chicama se cumple con destinar al menos el 60% de los recursos a la primera prioridad, tal como se aprecia en el gráfico 5.

**GRAFICO 5**

**Fondos Sociales: destino de los recursos comprometidos por fondo a agosto 2010**



**Fuente:** MEM / Informe 2 Fondos Sociales

**Elaboración:** Grupo Propuesta ciudadana

23 En el cuadro 3 del informe 2 sobre Fondos Sociales, la suma de los fondos comprometidos a las prioridades da un total de S/. 301.5 millones, sin embargo, el cuadro 2 da cuenta que dichos fondos son S/. 299.4 millones. La variación se explica porque para el FS Alto Chicama la suma de recursos es diferente.



# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

## CONCLUSIONES

### SOBRE EL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

#### TRANSPARENCIA EN EL MEM

1. Entre octubre del 2007 y septiembre del 2010 el MEM ha difundido un total de 25 informes sobre el manejo del PMSP. Hasta el séptimo informe tuvieron frecuencia bimestral y a partir del octavo son mensuales. La información que proporcionan es principalmente sobre el monto depositado, comprometido y ejecutado, por tipo de fondo y por empresa; también incluyen la lista de proyectos pero sin una clasificación de acuerdo a las prioridades establecidas por la norma. Poco o nada figura sobre el ámbito geográfico de los proyectos, ni sobre los integrantes de los Comisiones Técnicas de Coordinación y su funcionamiento, ni sobre las entidades encargadas de la ejecución de los proyectos.
2. De los informes publicados se evidencia que la mayor parte de las principales empresas –con excepción de Shougang– cumple con entregar la información sobre el PMSP al MEM tal como establece la norma, aunque no se indica si la información es completa y la entrega oportuna. Pero existen seis empresas que han incumplido de manera recurrente con esta obligación: Santa Rosa, San Ignacio de Morococha y San Simón (18 informes), Minera Huallanca y Castrovirreyna (16 informes) y Minera Caudalosa (16 informes).

#### TRANSPARENCIA EN LAS EMPRESAS MINERAS

3. 13 de las 39 empresas que han firmado el PMSP no cuentan con página web. De las 26 restantes que sí cuentan con dicha página, 13 mencionan

al PSMP y 13 no lo hacen. Algunas aluden a sus acciones sociales en forma general y a veces ambigua, dentro de la información referida a las áreas de responsabilidad social o en títulos similares. Llama la atención que empresas importantes por su aporte como Cerro Verde, Xstrata Tintaya o Barrick no cuenten con una mención dedicada a brindar información relevante sobre el uso de los recursos del programa y sobre sus resultados.

4. En la mayor parte de los casos observados, los proyectos financiados con recursos del programa no se diferencian de las inversiones de responsabilidad social que realizan las empresas como parte de sus políticas corporativas. Considerando que la norma establece que los aportes al PMSP no son deducibles para fines tributarios es de la mayor importancia que haya una clara separación entre ambos tipos de proyectos y los recursos que los financian.

#### GESTIÓN DEL PMSP

5. Ni el MEM ni las empresas mineras brindan suficiente información sobre los actuales integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación – con excepción de Antamina, Yanacocha y Southern Perú – ni sobre su funcionamiento, información fundamental porque dichas comisiones tienen por finalidad aplicar una gestión participativa recogiendo las propuestas y opiniones de las autoridades locales y de los representantes de la sociedad civil. Habiendo transcurrido casi cuatro años desde su conformación es de esperar que las CTC estén funcionando con todos sus integrantes y de manera participativa.
6. Al mes de septiembre de 2010, las 39 empresas que han suscrito convenios para el PMSP han acreditado un aporte total de S/. 1,788 millones

por cuatro años. De este monto total, al mes de septiembre de 2010, las empresas han logrado comprometer en proyectos de inversión social, con los fondos locales y regionales, la suma de S/. 1,417 millones, que representa el 79% del total. Por su parte, el monto ejecutado asciende a S/. 975 millones, que representa el 55% del total.

7. En cuanto a la prioridad establecida para la asignación de los recursos, encontramos que en el agregado el 36% fue destinado para proyectos en nutrición, educación y salud, porcentaje que se ubica por encima del 30% fijado como mínimo, aunque menor a lo registrado en nuestro primer reporte que fue de 40%. En el Fondo Local dicho porcentaje fue de 34% (para educación 14%, para nutrición 10% y para salud 10%); en el Fondo Regional alcanzó el 43% (para educación 21%, para salud 12% y para nutrición 10%), lo cual en una apreciación general nos parece positivo.
8. Habiendo transcurrido ya casi cuatro de los cinco años del programa no existe registro o evidencia suficiente de los estudios de línea de base – salvo en Antamina y Southern Perú – ni de los estudios de evaluación intermedia de los resultados e impacto de los proyectos, salvo Antamina, como lo propone el documento de lineamientos generales del programa. El cumplimiento de esta exigencia –aplicable razonablemente al menos a las 15 empresas con mayor aporte – es indispensable para demostrar que los recursos son aplicados con eficiencia y están produciendo resultados en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo económico local.

### **SOBRE LOS FONDOS SOCIALES**

9. Para agosto de 2010, están constituidos 6 Fondos Sociales: Alto Chicama, Las Bambas, Yuncán, La Granja, Toromocho y Michiquillay, quedando pendiente la constitución de la Asociación Fondo Social Bayóvar. El MEM ha difundido 2 informes sobre el manejo de estos Fondos. Información complementaria se puede obtener en los informes que la Oficina General de Gestión Social cuela informes trimestrales sobre su que-hacer.

10. los Fondos Sociales los que cuentan con páginas web diseñadas exclusivamente para informar sobre las características y avances de cada uno de estos fondos son 4: Yuncán, La Granja, Alto Chicama y Las Bambas. Los Fondos Sociales Michiquillay y Toromocho se encuentran actualmente elaborando sus respectivas páginas web. En cuanto a Bayovar, si bien aún no es Fondo Social, no se ubica página web, ni del Fideicomiso.

### **GESTION DEL PMSP**

11. Los Fondos Sociales disponen de S/. 725.7 millones, de los cuales S/. 299.4 millones han sido comprometidos y S/. 121.4 millones ejecutados, lo que significa un 16.7% de avance. Sin embargo, este porcentaje esconde diferencias entre fondos, pues el avance en la ejecución del FS Yuncan esta por encima del 54%, mientras que los FS Toromocho, La Granja, y Michiquillay, muestran avances por debajo del 4%.
12. Los recursos comprometido alcanzan los S/. 301.5 millones, donde S/. 216.7 millones han sido comprometidos en la primera prioridad, y S/. 84.7 millones en la segunda prioridad. Es decir, a la primera prioridad se están destinando 72% del total de recursos, cifra por encima de lo que la ley exige.

## **RECOMENDACIONES**

### **EN RELACIÓN AL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO**

1. El MEM debe ampliar y profundizar la difusión de la información que recibe de las empresas sobre el PMSP. En las fichas de recojo de información, existe información sobre Comisiones Técnicas de Coordinación, articulación con otros proyectos y/o complementación financiera, entre otros. Lo realizado por la SNMPE da cuenta de la posibilidad de hacerlo.
2. El MEM debería hacer de acceso público el Sistema de Reporte Electrónico del PMSP, el cual ac-



- tualmente ya es de acceso vía extranet a los gobiernos regionales. Esta medida permitiría no sólo que la ciudadanía interesada acceda a esta información (las fichas de proyecto y matriz de seguimiento de proyectos) sino que instituciones interesadas en el tema analicen esta información y aporten al seguimiento independiente del Programa.
3. Estando ya por entrar al quinto y último año de implementación del PMSP, es indispensable conocer resultados sobre los impactos que han producido los proyectos. Asimismo, las empresas con mayor aporte, deberían contar ya con las evaluaciones de impacto elaboradas tomando en cuenta los datos de la línea de base.
  4. Las empresas con menor aporte, y que en su mayoría incumplen con remitir información al MEM, deben esforzarse por brindar su información, ya que si no cuentan con página web, el MEM es el mecanismo para difundir lo que hacen con los recursos del Fondo.
  5. Es recomendable y bueno para la transparencia que las empresas diferencien los proyectos que implementan en el marco del PMSP de aquellos que realizan como parte de sus políticas de Responsabilidad Social, puesto que ambas si bien concuerdan en objetivos, tienen un origen diferente.
  6. Los Fondos Sociales que no cuentan con página web, deberían implementar dicho mecanismo en el menor plazo posible, y en su conjunto los fondos deben de aumentar la información para la ciudadanía tal como exige la ley.
  7. No se debe dejar de tener en cuenta la importancia, como en el caso del PMSP, del monitoreo y evaluación permanente, toda vez que es necesario realizar los ajustes necesarios y cuantificar el impactos de las intervenciones.

#### EN RELACIÓN A LOS FONDOS SOCIALES

**EL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y LOS FONDOS SOCIALES  
EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

**Reporte de Vigilancia Nº 2**

se terminó de imprimir en diciembre del 2010  
en los talleres de LETTERA GRÁFICA



## SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

**IEP**

Instituto de Estudios  
Peruanos - IEP

**desco**

Centro de Estudios y  
Promoción del Desarrollo  
DESCO



Centro de Investigación y  
Promoción del  
Campesinado - CIPCA

**CEPES**

CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES

Centro Peruano de  
Estudios Sociales  
CEPES



Centro de Estudios para el  
Desarrollo y la Participación  
CEDEP



Asociación ARARIWA

**cbc**

Centro de Estudios  
Regionales Andinos  
"Bartolomé de las Casas"  
CBC



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional

Centro de Estudios para el  
Desarrollo Regional  
CEDER



Centro Ecuménico de  
Promoción y Acción  
Social - CEDEPAS



**alternativa**  
Centro de Investigación Social y Educación Popular

Centro de Investigación  
Social y Educación Popular  
ALTERNATIVA

**IDS**

Instituto de Diálogo y  
Propuesta - IDS

## GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Calle León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 613 8313, 613 8314

Telefax: 613 8315

[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)

[propuest@desco.org.pe](mailto:propuest@desco.org.pe)